

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA
de ALMANSA 'JERÓNIMO MESEGUER'

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE CANTO
CURSO 2015-2016

PROFESOR: Ana Luisa Sánchez Espinosa

INDICE

1.-INTRODUCCIÓN.

1.1.- CONSIDERACIONES A ESTA PROGRAMACIÓN.

2.- OBJETIVOS DE LA ESPECIALIDAD DE CANTO.

2.1.- Según el REAL DECRETO 1577/2006,

2.2.-Según el DECRETO 76/2007, de 19-06-2007

2.3.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR CURSOS.

3.- CONTENIDOS.

3.1. Según el REAL DECRETO 1577/2006

3.2. Según el DECRETO 76/2007, de 19-06-2007

3.3.- CONTENIDOS ESPECÍFICOS POR CURSOS.

4.-METODOLOGÍA.

4.1.- MÉTODO DE TRABAJO.

4.2.-CARACTERÍSTICAS DE LA METODOLOGÍA.

4.3.-DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS Y ESPACIOS.

4.3.1.- Distribución horaria de las asignaturas del currículo.

4.3.2.- Distribución del tiempo de clase.

4.3.3.- Distribución del espacio de clase.

4.4.- COMETIDO DEL PROFESORADO.

4.4.1.-Cometido del Profesor de Canto.

4.4.2.-Cometido del pianista acompañante o repertorista.

4.5.-PROPUESTA DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y USO DE TICs.

4.5.1.-Programa de radio.

4.5.2.-Creación de foros de debate en redes sociales.

4.6.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

4.6.1.-Utilización de la grabadora dentro de clase.

4.7.-MEDIDAS DE RESPUESTA AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ASOCIADAS A LA DISCAPACIDAD AUDITIVA Y FÍSICA, Y AL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES.

4.7.1.-Actividades de ampliación.

4.7.2.-Actividades de refuerzo.

4.8.-BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA Y LINKS.

4.8.1.- Libros de consulta.

4.8.2.- Links donde encontrar partituras.

4.8.3.-Traducciones de lieder, óperas y otros textos.

5.- EVALUACIÓN.

5.1.-PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

5.2.-CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

5.2.-INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN.

5.3.-CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y MÍNIMOS EXIGIBLES POR CURSOS.

5.4.- CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.

5.4.1.-Criterios de recuperación trimestral, por cursos.

5.4.2.- Criterios de recuperación del curso completo, por cursos. Promoción.

5.4.3.- Pérdida de derecho de evaluación continua.

5.5. -CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE.

5.6.- PRUEBAS DE ACCESO A LA ESPECIALIDAD DE CANTO.

6.-ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

7.- LABOR DE TUTORÍA

8.-NIVELES DE COMPETENCIA

8.1.-Competencias básicas de estas enseñanzas.

8.2.-Otras competencias .

9.-MARCO LEGAL GENERAL EN EL QUE SE INSPIRA ESTA PROGRAMACIÓN Y TODA LA TAREA DOCENTE.

1.-INTRODUCCIÓN.

Esta PD recoge de forma global todas y cada una de las prioridades establecidas normalmente en cualquier PEC, ya que:

- 1- Quiere proporcionar a los alumnos una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música.
- 2- Pretende seguir una pedagogía activa y personalizada para que el alumnado vaya consiguiendo una educación integral por medio del desarrollo de todas sus capacidades.
- 3- Desea promover en el alumnado una educación de valores de honradez, solidaridad responsable y respeto al otro para que le capacite a realizar opciones libres y responsables.
- 4- Pretende conseguir que los padres conozcan y respeten el interés del centro por educar en valores concretos, así como valorar las distintas capacidades y esfuerzos de sus hijos por encima de los resultados parciales.

En una PD de EE.PP. en la que la mayoría de los alumnos de Canto se encuentran en edades comprendidas entre los 16 y los 40 años, el objetivo prioritario es el de concienciarles para que no sólo afronten el estudio del Canto desde la perspectiva artística y de enriquecimiento personal, sino también, desde la perspectiva profesional adquiriendo las bases necesarias para poder acceder, si lo desean, a las enseñanzas superiores con la mejor preparación posible.

Una de las peculiaridades de esta materia es que no se emplea ningún instrumento externo para llevarla a cabo, ya que se utiliza la voz y humana como instrumento para el Canto. Los alumnos en este grado profesional, deberán interiorizar los conocimientos necesarios para el dominio de dicho instrumento. Es decir, deberán desarrollar el autoconocimiento físico y fisiológico (aparato respiratorio, fonador, resonadores, etc) y también el autoconocimiento psicológico (memoria, improvisación, concentración, disciplina) para emplearlos en la interpretación musical.

En cuanto a esta especialidad, hay que decir que reúne unas características especiales y muy distintas a cualquier otra especialidad instrumental. Ello es así por diversos motivos, en primer lugar por la edad media en la que se inicia el estudio en los Conservatorios, y siendo ya directamente en una enseñanza profesional, sin paso previo por las enseñanzas elementales. El acceso por tanto, se realiza directamente en la enseñanza profesional, con unos supuestos nulos o mínimos conocimientos del canto, lo que unido a tener que realizar una prueba común de lenguaje musical condiciona el perfil de los aspirantes, ya que muchos de ellos compatibilizan una segunda especialidad.

Esto ocurre porque el acceso ha de ser libre, no teniendo el potencial alumnado la oportunidad de cursar y formarse en una enseñanza elemental, lo cual obliga a los aspirantes a tener que preparar la prueba por sus propios medios en centros privados, en el mejor de los casos, y evidentemente ello implica un cierto efecto disuasorio a la hora de plantearse un futuro ingreso y realización de dicha prueba de acceso. Esto hace que la especialidad sea minoritaria con respecto a otras especialidades como por ejemplo el piano, y supone una gran paradoja, ya es sabido que el pueblo español es en general bastante 'cantarín' y las voces mediterráneas en general, y las españolas en particular,

gozan de gran prestigio en todo el mundo. Es decir, habiendo mucha materia prima, tenemos muy pocos alumnos debido al sistema.

La especialidad de Canto es la única especialidad musical que lleva implícita en el currículo la enseñanza obligatoria de lenguas extranjeras: italiano, alemán, francés e inglés, que junto con el español y el latín serán las que se han de utilizar en el repertorio para las enseñanzas profesionales de Canto.

1.1.- CONSIDERACIONES A ESTA PROGRAMACIÓN.

El buen estado de la voz compete no solo al ámbito artístico, sino también al ámbito de la salud, y el profesor de Canto, velará en todo momento por la salud del aparato fonador y respiratorio de los alumnos, como no podría ser de otro modo. Por ello, como medida de precaución y puesto que alumnos y profesora comienzan aquí su andadura juntos, se ruega a los alumnos que pasen una revisión otorrinolaringológica para evaluar el estado de su aparato fonador antes de comenzar las clases, y que traigan certificado médico a la profesora que acredite que todo se encuentra en perfecto estado y listo para empezar a trabajar. Si en algún momento se diera algún tipo de patología (afonía, constipado, proceso gripal, nódulos, edemas, etc) se aplazarán las clases hasta que se obtenga el alta médica, por el bien de los propios alumnos.

Es posible que alguna alumna durante el curso se encuentre en estado de gestación. En ese caso, deberá comunicarlo inmediatamente al profesor de Canto. El uso de la musculatura abdominal y del diafragma es un elemento esencial en la técnica de canto. Para evitar que el manejo de esta musculatura pueda tener repercusiones no deseadas sobre el estado de gestación de las alumnas, se ruega que dichas alumnas aporten al centro un escrito en el que hagan constar su deseo de continuar sus estudios de Canto bajo su propia responsabilidad, que se encuentran bajo supervisión de su médico especialista, que éste las autoriza a cantar y hasta qué momento de dicha gestación el especialista les autoriza a seguir con los estudios de canto. Sin ese consentimiento, el profesor no podrá continuar con su labor docente, a fin de no comprometer en ningún momento la salud de la madre ni la del feto.

Por la tranquilidad de todos. Muchas gracias por la comprensión.

2.- OBJETIVOS DE LA ESPECIALIDAD DE CANTO.

2.1. Según el REAL DECRETO 1577/2006, las enseñanzas profesionales de música, en su especialidad de CANTO, tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

- a. demostrar un control suficiente del aire mediante la respiración diafragmática, que posibilite una correcta emisión, afinación y articulación del la voz.
- b. Conocer las características y posibilidades de la propia voz (extensión, timbre, flexibilidad, cualidades expresivas etc), y saber utilizarlas correctamente en la interpretación.
- c. Emplear la fonética adecuada en relación con el idioma cantado y una dicción que haga inteligible el texto.
- d. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria
- e. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con la voz.
- f. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad adecuada a este nivel.

2.2.-Según el DECRETO 76/2007, de 19-06-2007, por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad de Castilla-La Mancha, la enseñanza del Canto contribuye al desarrollo de las siguientes capacidades:

- a. Conocer las características y posibilidades de la propia voz (extensión, timbre, flexibilidad, cualidades expresivas, etc.) y emplear la fonética y la dicción adecuada en relación con el idioma cantado y en la interpretación.
- b. Demostrar un control suficiente del aire mediante la respiración diafragmática que posibilite una correcta emisión, afinación y articulación de la voz.
- c. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- d. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para resolver problemas técnicos e interpretativos y para la improvisación con la voz.
- e. Interpretar como solista y en coro un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad adecuada a este nivel.

2.3.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR CURSOS.

CURSO 1º

- a- Iniciar al alumno en el conocimiento del aparato respiratorio y su funcionamiento.
- b- Conocer las características y la división de los distintos tipos de voces.
- c-Conocer la fonética de los idiomas español e italiano.
- d- Estudiar e interpretar el repertorio previsto para este curso en el apartado 3.3. de esta programación.

CURSO 2º

- a- Iniciar la correcta emisión de la voz.
- b- Conocer el funcionamiento de los aparatos respiratorio y fonador.
- c- Conocer las características de las distintas voces, y la relación con la propia.
- d- Estudiar la fonética de los idiomas español e italiano
- e- Estudiar e interpretar el repertorio previsto para este curso en el apartado 3.3. de esta programación.

CURSO 3º

- a- Utilizar correctamente la emisión vocal, así como la respiración, la articulación y la afinación.
- b- Descubrir las características de la propia voz.
- c- Comenzar la construcción de la tesitura propia.
- d- Conocer la fonética de los idiomas español, italiano y alemán.
- e- Estudiar e interpretar el repertorio previsto para este curso en el apartado 3.3. de esta programación.

CURSO 4º

- a- controlar y afianzar la correcta emisión vocal, así como el control del fiato, la articulación y la afinación.
- b- Definir totalmente la tesitura propia.
- c- Estudiar y conocer la fonética de los idiomas español, italiano y alemán.

- d- Iniciar a la interpretación de obras del periodo clásico italiano y español.
- e- Estudiar e interpretar el repertorio previsto para este curso en el apartado 3.3. de esta programación.

CURSO 5º

- a- Alcanzar un altísimo nivel en el control de la respiración, el fiato, la intensidad, la afinación y la articulación.
- b- Descubrir las características de la propia voz en relación con los demás.
- c- Iniciar el estudio de los idiomas francés e inglés.
- d- Afianzar los conocimientos fonéticos de los idiomas español, italiano y alemán.
- e- Estudiar e interpretar el repertorio previsto para este curso en el apartado 3.3. de esta programación.

CURSO 6º

- a- Controlar a un nivel profesional la emisión y el ataque vocal.
- b- Consolidar el fiato, así como la articulación y la intensidad del sonido.
- c- Afianzar el conocimiento de la propia voz y analizar su progresiva evolución.
- d- Emplear correctamente la fonética de los idiomas: español, italiano, alemán, francés e inglés.
- e- Conseguir un autocontrol vocal y musical, a fin de poder resolver dificultades técnicas propias sin la ayuda del profesor.
- f- Estudiar e interpretar el repertorio previsto para este curso en el apartado 3.3. de esta programación.

3.- CONTENIDOS.

3.1. Según el REAL DECRETO 1577/2006, las enseñanzas profesionales de música, en su especialidad de CANTO, tratarán los siguientes contenidos:

Estudio de la respiración. Vocalizaciones. Trabajo de la intensidad y gradación del sonido vocal. Práctica de la extensión gradual hacia los extremos de la voz. Desarrollo gradual de la duración de una nota tenida sobre una sola respiración para la consecución del máximo fiato. Ejercitación auditiva del timbre de la propia voz y búsqueda de distintos colores vocales. Desarrollo de la percepción total de las

sensaciones fonatorias. Interpretación de obras acordes con cada voz, de menor a mayor dificultad, a medida que se vaya consiguiendo el dominio técnico-vocal. Estudio de un repertorio que deberá incluir canciones y arias españolas e italianas antiguas, canciones de concierto españolas, canciones latinoamericanas, italianas, alemanas, y francesas, romanzas de zarzuela y ópera española y extranjera y arias de oratorios o cantatas. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Práctica de la lectura a vista. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones. Práctica de conjunto.

3.2. Según el DECRETO 76/2007, de 19-06-2007, por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad de Castilla-La Mancha, la enseñanza del Canto contribuye al desarrollo de las siguientes capacidades, organizadas en los siguientes bloques:

Bloque 1. Conocimiento y uso del lenguaje musical.

Estudio de la respiración. Vocalizaciones. Desarrollo de la percepción total de las sensaciones fonatorias.

Trabajo de la intensidad y gradación del sonido vocal. Práctica de la extensión gradual hacia los extremos de la voz. Desarrollo gradual de la duración de una nota tenida sobre una sola respiración para la consecución del máximo de «fiato».

Ejercitación auditiva del timbre de la propia voz y búsqueda de distintos colores vocales.

Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Práctica de la lectura a vista.

Bloque 2. Técnica de interpretación.

Estudio de un repertorio que deberá incluir canciones y arias españolas e italianas antiguas, canciones de concierto españolas, canciones latino-americanas, italianas, alemanas y francesas, romanzas de zarzuela y ópera española y extranjera y arias de oratorios o cantatas.

Interpretación de obras acordes con cada voz, de menor a mayor dificultad a medida que se vaya consiguiendo el dominio técnico-vocal.

Práctica de conjunto.

Bloque 3. Audición crítica.

Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

Por lo tanto, si seguimos este esquema de bloques, los contenidos por cursos podrían quedar estructurados así (aunque en el punto '3.3.-*Contenidos específicos por cursos*' de esta programación los presentamos de una forma más clarificadora):

CURSO 1º

Bloque 1: Conocimientos y uso del lenguaje musical

- Trabajo de la lectura a vista
- Memorización de al menos una partitura por trimestre

Bloque 2: Interpretación.

- Comienzo del trabajo de la formación de la tesitura propia
- Inicio al control de la respiración costo-abdominal y aplicación a la partitura
- Estudio del repertorio correspondiente al curso según el apartado 3.3.
- El repertorio orientativo para este curso podrá basarse en música renacentista y antigua española, barroco italiano y canciones de cámara

Bloque 3: Audición crítica y comparativa

- Intervenir en las audiciones que el profesor estime conveniente.
- Comparar de manera crítica y objetiva otras voces del mismo nivel y profesionales

CURSO 2º

Bloque 1: Conocimientos y uso del lenguaje musical

- Estudio regular de la lectura a vista
- Memorización del repertorio correspondiente a este curso.

Bloque 2: Interpretación

- Consolidación de la tesitura alrededor de las dos octavas de extensión
- Plasmar de manera evidente el control respiratorio en las partituras
- Estudio del repertorio correspondiente al curso según el apartado 3.3.

- El repertorio de este curso podrá basarse en música barroca italiana, renacimiento español y música de cámara

Bloque 3: Audición crítica y comparativa

- Estudio regular de la lectura a vista
- Comparar las voces del entorno con la propia, obteniendo conclusiones para la mejora de la formación músico-vocal

CURSO 3º

Bloque 1: Conocimientos y uso del lenguaje musical

- Estudio y trabajo de la lectura a vista
- Memorización del repertorio correspondiente a este curso.

Bloque 2: Interpretación

- Tesitura consolidada para acometer el repertorio exigido
- Demostrar un buen control de la respiración y el fiato en partituras
- Estudio del repertorio correspondiente al curso según el apartado 3.3.
- El repertorio de este curso podrá basarse en música de cámara italiana y española, lied alemán del siglo XIX

Bloque 3: Audición crítica y comparativa

- Intervenir en las audiciones propuestas durante el curso
- Tener un criterio profesional sobre las voces del entorno en cuanto a control de la emisión y fraseo, así como de los idiomas y su dicción

CURSO 4º

Bloque 1: Conocimiento y uso del lenguaje musical

- Trabajo de la lectura a vista.
- Memorización del repertorio correspondiente a este curso.

Bloque 2: Interpretación

- Demostrar una tesitura consolidada, en sus registros y diámicas.
- Obtener un buen control sobre el fiato y el apoyo de la voz

- Estudio del repertorio correspondiente al curso según el apartado 3.3.
- Repertorio que podrá basarse en música de cámara española e italiana, lied alemán del siglo XIX, ópera clásica y zarzuela

Bloque 3: Audición crítica y comparativa

- Intervenir en todas las audiciones propuestas durante el curso
- Comparar las voces del resto de la clase con la propia, así como de las profesionales de la misma tesitura, y presentación de al menos un trabajo por escrito.

CURSO 5º

Bloque 1: Conocimiento y uso del lenguaje musical

- Lectura a vista, trabajo regular
- Memorización del repertorio del curso.

Bloque 2: Interpretación

- Obtener un control sobre la tesitura, en cuanto a los colores de la emisión en los distintos registros y dinamismos.
- Poder interpretar los distintos géneros con un claro dominio de la emisión y sus colores, dependiendo del género y estilo de las partituras.
- Estudio del repertorio correspondiente al curso según el apartado 3.3.
- El repertorio podrá constar de música de cámara española e italiana, lied de los siglos XIX y XX, ópera, oratorio, chanson francesa, zarzuela y números de conjunto.

Bloque 3: Audición crítica y comparativa

- Fomentar la asistencia a conciertos, no sólo de la especialidad vocal, sino también de otro tipo de especialidades y formaciones.
- Intervenir en todas las audiciones que se propongan durante el curso, demostrando un control elevado de la emisión vocal y de los colores que requieren los distintos estilos a interpretar.

CURSO 6º

Bloque 1: Conocimiento y uso del lenguaje musical

- Trabajo de la lectura a vista regular en clase.
- Memorización de todo el repertorio exigido en este curso

Bloque 2: Interpretación

- Demostrar un control profesional sobre la emisión de la voz, el control de las intensidades, los colores y los distintos géneros
- Poder dominar el fraseo en todos los registros, teniendo superado y trabajado el paso de la voz, los pasajes, los cambios de tesitura y el fiato.
- Interpretar de memoria todas las piezas estudiadas en el curso, en idiomas castellano, italiano, alemán, francés e inglés
- El repertorio podrá incluir música de cámara italiana y española, chanson francesa, lied de los siglos XIX y XX, ópera , zarzuela, oratorio y números concertantes.

Bloque 3: Audición crítica y comparativa

- Fomentar la asistencia a conciertos profesionales de la especialidad y otras formaciones.
- Intervenir en todas las audiciones previstas durante el curso, interpretando con control profesional, a nivel musical, vocal y estético, con acompañamiento a piano, y a ser posible con concierto con formación instrumental, banda y/ o orquesta.

3.3.- CONTENIDOS ESPECÍFICOS POR CURSOS.

Consideraciones generales a este punto:

Todo el repertorio de todos los cursos, hay que aprenderlo inexcusablemente de memoria. Si hubiera alguna excepción, se indicará puntualmente.

El número de obras expuesto en esta programación es el número mínimo de obras exigible y aconsejable para cada curso, y es el mínimo de obras que los alumnos deberán conocer DE MEMORIA para aprobar el curso. Además, según los casos, los alumnos podrían preparar más obras si son capaces de hacerlo con garantías ofreciendo la suficiente calidad en la ejecución y la interpretación.

Los alumnos deberán traer a clase las obras de repertorio estudiadas musicalmente y fonéticamente (textos), para poderlas trabajar vocalmente en clase. Estamos en clase de Canto, no en clase de Lenguaje Musical, ni en clase de Idioma....!

Cada alumno tendrá que cambiar de repertorio cada año, es decir, no podrán repetirse obras a lo largo de la carrera, salvo excepción autorizada por la profesora.

La profesora indicará a los alumnos el título y autor de las obras que deben preparar para cada curso y ellos serán los encargados de buscar, encontrar las partituras correspondientes y traer a clase las fotocopias para alumno, profesor de canto y repertorista, para lo cual, se les facilitará bibliografía y links adecuados. En algunos casos, si la profesora lo estima conveniente y siempre bajo su supervisión, la profesora podrá invitar a los alumnos a elegir las obras de su repertorio, para comprobar su grado de madurez, formación y criterio musical.

Se recomienda vivamente a los alumnos que aprendan cuanto antes a manejar algún programa de edición musical, tipo Sibelius, que les puede ayudar en sus horas de práctica y estudio, así como a preparar las obras las obras de repertorio.

**La posibilidad de interpretar obras en público, dependerá de la disponibilidad de pianista repertorista que haya en el centro, sobre todo, en primer y segundo curso, y también dependerá de la disponibilidad del Auditorio.*

PRIMER CURSO:

- Estudio de la respiración. Desarrollo de la percepción de las sensaciones fonatorias. Iniciación a la relajación facial y corporal.
- Uso y control de abdominales.
- Ejercicios de resonadores: m, n, l, ng, etc
- Desarrollo gradual de la duración del aire inspirando y espirando con un ritmo y duración preestablecidos a partir del trabajo consciente de la respiración diafragmática. Desarrollo de una nota tenida sobre una sola respiración para la consecución del máximo de fiato.
- Vocalizaciones: Ejercitar las cuerdas vocales con ejercicios de segunda, tercera, cuarta y quinta por grados conjuntos. Intervalos de tercera, segunda y quinta.
- Ejercitación auditiva del timbre de la propia voz y búsqueda de distintos colores vocales.
- Introducción de las primeras consonantes.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Práctica de lectura a primera vista.

Repertorio para 1er. curso (contenidos mínimos)

Contendrá un mínimo de 2 obras* :

- 1 canción española sencilla, que puede ser del Renacimiento o Barroco.
- 1 canción italiana (preferentemente Arias antiguas o de cámara).

Los alumnos que optan al 10, incluirán otra obra más, ya sea del tipo a) o del tipo b)

Las obras las elegirá la profesora teniendo en cuenta las características específicas, evolución y a ser posible gusto personal de cada alumno.

**La posibilidad de interpretar obras en público, dependerá de la disponibilidad de pianista repertorista que haya en el centro, sobre todo, en primer y segundo curso, y también dependerá de la disponibilidad del Auditorio.*

SEGUNDO CURSO.

- Estudio de la respiración. Desarrollo de la percepción de las sensaciones fonatorias. Estudio de la relajación facial corporal: mandíbula, cuello, paladar, etc.
- Ejercicios de resonadores: m, n, l, ng, etc
- Uso y control de abdominales.
- Desarrollo gradual de la duración del aire inspirando y espirando con un ritmo y duración preestablecidos a partir del trabajo consciente de la respiración diafragmática. Desarrollo de una nota tenida sobre una sola respiración para la consecución del máximo de fiato.
- Vocalizaciones: Práctica gradual de la extensión de la voz. Trabajo de la intensidad y gradación del sonido vocal. Práctica de la extensión gradual hacia los extremos de la voz. Ejercitar las cuerdas vocales con ejercicios de segunda, tercera, cuarta y quinta por grados conjuntos. Intervalos de tercera, segunda, quinta y octava. Práctica del legato. Continuamos con la práctica de las consonantes.
- Trabajar la emisión del sonido para que ésta se produzca de forma limpia y libre.
- Ejercitación auditiva del timbre de la propia voz y búsqueda de distintos colores vocales.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Práctica de lectura a primera vista.

Repertorio para 2º curso (contenidos mínimos)

Contendrá un mínimo de 4 obras*:

- 1 canción española sencilla, que puede ser del Renacimiento o Barroco
- 2 canciones italianas (preferentemente Arias Antiguas o de cámara).
- 1 obra de libre elección.

Las obras las elegirá la profesora teniendo en cuenta las características específicas, evolución de cada alumno. Dependiendo de la evolución del alumno se podrá introducir otro tipo de repertorio si su madurez vocal lo permite.

La obra de libre elección podrá ser elegida por el alumno, pero necesitará siempre el visto bueno de la profesora.

**La posibilidad de interpretar obras en público, dependerá de la disponibilidad de pianista repertorista que haya en el centro, sobre todo, en primer y segundo curso, y también dependerá de la disponibilidad del Auditorio.*

TERCER CURSO

- Estudio de la respiración. Desarrollo de la percepción de las sensaciones fonatorias. Estudio de la relajación facial corporal: mandíbula, cuello, paladar, etc.
- Continuar el trabajo con resonadores.
- Uso y control de abdominales.
- Desarrollo gradual de la duración del aire inspirando y espirando con un ritmo y duración preestablecidos a partir del trabajo consciente de la respiración diafragmática. Desarrollo de una nota tenida sobre una sola respiración para la consecución del máximo de fiato.
- Vocalizaciones: Práctica gradual de la extensión de la voz. Trabajo de la intensidad y gradación del sonido vocal. Práctica de la extensión gradual hacia los extremos de la voz. Ejercitar las cuerdas vocales con ejercicios de quinta, sexta y octava por grados conjuntos, y de novena si se puede. Intervalos de tercera, quinta y octava. Práctica del legato. Continuamos el trabajo con las consonantes.
- Trabajar la emisión del sonido para que ésta se produzca de forma limpia y libre.
- Ejercitación auditiva del timbre de la propia voz y búsqueda de distintos colores vocales.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Práctica de lectura a primera vista.

Repertorio para 3º curso (contenidos mínimos)

Contendrá un mínimo de 7 obras:

- 1 canción en italiano.
- 2 lieder alemanes.
- 1 aria de una obra escénica en italiano
- 1 romanza de una obra escénica en español.
- 1 aria de ópera/oratorio en alemán
- 1 obra de libre elección.

Dependiendo de la evolución del alumno se podrá introducir otro tipo de repertorio si su madurez vocal lo permite.

Las obras las elegirá la profesora teniendo en cuenta las características específicas, evolución y a ser posible el gusto personal de cada alumno. La obra de libre elección podrá ser elegida por el alumno, pero necesitará siempre el visto bueno de la profesora.

CUARTO CURSO

- Continuación del estudio de la respiración. Fijación de las sensaciones fonatorias. Continuar con el estudio de la relajación facial corporal: mandíbula, cuello, paladar, hombros, etc.
- Continuar el trabajo con resonadores.
- Uso y control de abdominales.
- Desarrollo gradual de la duración del aire inspirando y espirando con un ritmo y duración preestablecidos a partir del trabajo consciente de la respiración diafragmática. Desarrollo de una nota tenida sobre una sola respiración para la consecución del máximo de fiato.
- Vocalizaciones: Práctica gradual de la extensión de la voz. Trabajo de la intensidad y gradación del sonido vocal. Práctica de la extensión gradual hacia los extremos de la voz. Ejercitar las cuerdas vocales con ejercicios de quinta, sexta y octava y novena por grados conjuntos.. Intervalos de tercera, quinta y octava. Práctica del legato. Continuamos el trabajo con las consonantes.
- Trabajar la emisión del sonido para que ésta se produzca de forma limpia y libre.
- Ejercitación auditiva del timbre de la propia voz y búsqueda de distintos colores vocales.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Práctica de lectura a primera vista.
- Si se puede, y según la categoría vocal del alumno, iniciación a picados, staccatos, etc.

Repertorio para 4º curso (contenidos mínimos)

Contendrá un mínimo de 9 obras.

- 1 canción de concierto en español.
- 1 canción de concierto en italiano.
- 2 lieder alemanes.

- 1 aria de una obra escénica en italiano
- 1 romanza de una obra escénica en español
- 1 aria de ópera/oratorio en alemán
- 1 número de conjunto (dúo, terceto, etc) de obra escénica, que puede ser alguna de las obras escénicas anteriores, en italiano o alemán), si es factible según los alumnos disponibles. Si no se pudiera, se estudiará otro lieder alemán.

- 1 obra de libre elección.

Dependiendo de la evolución del alumno se podrá introducir otro tipo de repertorio si su madurez vocal lo permite.

Las obras las elegirá la profesora teniendo en cuenta las características específicas, evolución y a ser posible gusto personal de cada alumno. La obra de libre elección podrá ser elegida por el alumno, pero necesitará siempre el visto bueno de la profesora.

QUINTO CURSO

- Continuación del estudio de la respiración. Fijación de las sensaciones fonatorias. Estudio de la relajación facial corporal: mandíbula, cuello, paladar, etc.
- Continuar el trabajo con resonadores.
- Uso y control de abdominales.
- Desarrollo gradual de la duración del aire inspirando y espirando con un ritmo y duración preestablecidos a partir del trabajo consciente de la respiración diafragmática. Desarrollo de una nota tenida sobre una sola respiración para la consecución del máximo de fiato.
- Vocalizaciones: Práctica gradual de la extensión de la voz. Trabajo de la intensidad y gradación del sonido vocal. Práctica de la extensión gradual hacia los extremos de la voz. Ejercitar las cuerdas vocales con ejercicios de tercera, cuarta, quinta, octava, novena, etc por grados conjuntos. Intervalos de tercera, segunda, quinta y octava. Práctica del legato. Continuamos el trabajo con las consonantes.
- Trabajar la emisión del sonido para que ésta se produzca de forma limpia y libre.
- Ejercitación auditiva del timbre de la propia voz y búsqueda de distintos colores vocales.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Práctica de lectura a primera vista.
- Si se puede, y según la categoría vocal del alumno, iniciación y/o continuación de picados, staccatos, etc.

Repertorio para 5º curso (contenidos mínimos)

Contendrá un mínimo de 11 obras.

- 3 melodías francesas.
- 2 lieder alemanes.
- 1 canción de concierto en español, de autor español.
- 1 canción de concierto en español, pero de autor iberoamericano.
- 1 aria de una obra escénica en francés
- 1 aria de oratorio/misa/cantata (sin especificar idioma)
- 1 obra de libre elección.
- 1 rol de ópera italiana completo, ó 1 rol de zarzuela completo (sin el texto hablado). Si es posible, será un papel protagonista, pero podría también ser un comprimario.

El currículo de nuestros conservatorios y la legislación vigente sólo prevén las clases de canto como clases individuales. Dado que los tipos vocales de los alumnos no se pueden elegir, sino que son los que son, se intentará dentro de lo posible que los alumnos puedan completar 'reparto' para preparar las óperas/zarzuelas/oratorios completos, pero de no ser posible, los alumnos tendrán que suplir por sus propios medios la ausencia de los otros roles.

Dependiendo de la evolución del alumno se podrá introducir otro tipo de repertorio si su madurez vocal lo permite.

Las obras las elegirá la profesora teniendo en cuenta las características específicas, evolución y a ser posible gusto personal de cada alumno. La obra de libre elección podrá ser elegida por el alumno, pero necesitará siempre el visto bueno de la profesora.

SEXTO CURSO

- Continuación del estudio de la respiración. Fijación de la percepción de las sensaciones fonatorias. Estudio de la relajación facial corporal: mandíbula, cuello, paladar, etc.
- Continuar el trabajo con resonadores.
- Uso y control de abdominales.
- Desarrollo gradual de la duración del aire inspirando y espirando con un ritmo y duración preestablecidos a partir del trabajo consciente de la respiración diafragmática. Desarrollo de una nota tenida sobre una sola respiración para la consecución del máximo de fiato.
- Vocalizaciones: Práctica gradual de la extensión de la voz. Trabajo de la intensidad y gradación del sonido vocal. Práctica de la extensión gradual hacia los extremos de la voz. Ejercitar las cuerdas vocales con ejercicios de tercera, cuarta, quinta, octava, novena, etc por grados conjuntos. Intervalos de tercera, segunda, quinta y octava. Práctica del legato. Continuamos el trabajo con las consonantes.
- Trabajar la emisión del sonido para que ésta se produzca de forma limpia y libre.
- Ejercitación auditiva del timbre de la propia voz y búsqueda de distintos colores vocales.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Práctica de lectura a primera vista.
- Si se puede, y según la categoría vocal del alumno, iniciación y/o continuación de picados, staccatos, etc.

Repertorio para 6º curso (contenidos mínimos)

Contendrá un mínimo de 14 obras.

- 3 canciones en inglés.
 - 2 melodía francesa.
 - 1 lieder alemán.
 - 1 canciones de concierto de autor español.
 - 1 canciones de concierto de autor iberoamericano.

 - 1 aria de una obra escénica en francés.
 - 1 aria de oratorio en inglés.

 - 1 rol protagonista de ópera italiana o francesa completo.
 - 1 rol protagonista de zarzuela completo, sin el texto hablado.
 - 1 rol protagonista de ópera/oratorio en inglés.
- En los tres casos, si no pudiera ser un rol protagonista, podría ser un comprimario.
- 1 obra de libre elección.

El currículo de nuestros conservatorios y la legislación vigente sólo prevén las clases de canto como clases individuales. Dado que los tipos vocales de los alumnos no se pueden elegir, sino que son los que son, se intentará dentro de lo posible que los alumnos puedan completar 'reparto' para preparar las óperas/zarzuelas/oratorios completos, pero de no ser posible, los alumnos tendrán que suplir por sus propios

medios la ausencia de los otros roles.

Dependiendo de la evolución del alumno se podrá introducir otro tipo de repertorio si su madurez vocal lo permite.

Las obras las elegirá la profesora teniendo en cuenta las características específicas, evolución y a ser posible gusto personal de cada alumno. La obra de libre elección podrá ser elegida por el alumno, pero necesitará siempre el visto bueno de la profesora.

4.-METODOLOGÍA.

4.1.- MÉTODO DE TRABAJO.

Dada la edad con la que el alumnado de Canto inicia las EE.PP., que suele ser entre 15 y 18 años, la profesora no sólo tiene que tener en cuenta la evolución y desarrollo físico de los alumnos, sino también el psicológico.

En estas enseñanzas, la profesora debe llevar a cabo un papel muy dinámico durante el desarrollo de las clases, de manera que los alumnos puedan aprender de manera significativa a través de:

- 1-ejercicios de respiración y relajación de los músculos de la cabeza, cara, cuello y hombros
- 2-ejercicios de resonadores
- 3-vocalizaciones sobre vocales, sobre consonantes y sobre vocales con consonantes
- 4-ejercicios prácticos sobre frases con texto

A lo largo del proceso de enseñanza aprendizaje, la profesora intentará dar soluciones concretas a los problemas planteados por los alumnos. También orientará y aconsejará a los alumnos basándose en criterios siempre profesionales y en su propia experiencia, esforzándose por formar el criterio de los alumnos y por facilitarles las herramientas necesarias para que los alumnos vayan haciéndose independientes y puedan finalmente ellos mismos, intentar solucionar los problemas que la práctica del Canto les vaya planteando a lo largo de sus estudios y de la práctica musical.

El profesor también hará lo posible por estimular la receptividad y la capacidad de respuesta de los alumnos ante el hecho artístico. La actitud deberá ser siempre positiva y motivadora.

La profesora intentará ser lo suficientemente flexible como para poder adaptar los contenidos de esta programación a las características vocales y evolutivas de cada alumno, si bien, debe quedar claro que los contenidos académicos y los objetivos expuestos en esta programación, deberán ser conseguidos, en pro de la formación de los propios alumnos. De este modo, los alumnos también deberán poner de su parte y realizar las tareas encomendadas por el profesor, para que así entre todos, podamos conseguir un buen ambiente de trabajo en el seno del cual todos aprendamos y todos evolucionemos.

Alumnos y profesora cumplirán su horario con estricta puntualidad, por el bien de todos.

4.2.-CARACTERÍSTICAS DE LA METODOLOGÍA.

Activa: el alumno es el protagonista del aula y de su propio aprendizaje, el profesor es el tutor, pero también debe asumir el papel de orientador.

Individualizada: cada alumno de canto tiene unas características morfológicas, vocales y emocionales distintas, además de edades muy variadas. Todo ello necesita de una constante e individual adaptación curricular.

Motivadora: Programación de audiciones, asistencia a conciertos, participación en proyectos educativos ofertados por el Centro y también fuera del mismo.

Integradora: El alumno no debe convertirse en un mero cantante solista, es decir, sí a la autonomía técnica, sí autonomía la musical, pero no a la introversión musical, no al autismo artístico, con lo que será necesario hacer ver a alumnado la necesidad de que estudien, disfruten, analicen otro tipo de música, ya sea vocal o instrumental, siempre abiertos a otras formas musicales, artísticas y culturales.

Progresiva: El alumnado debe estar permanentemente motivado, siempre contemplando el futuro inmediato, además de un presente prometedor y constante en el estudio. Su carrera musical depende en gran parte de la labor orientadora de su tutor en la especialidad, y ello conlleva y constante aprendizaje técnico y musical por parte del profesor, desde la primera clase hasta la última de la E.P.

4.3.-DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS Y ESPACIOS.

4.3.1.- Distribución horaria de las asignaturas del currículo.

Para la elaboración de este apartado, nos hemos basado en lo expuesto en la ORDEN del 25-06-2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se establece el horario y la distribución de algunas de las especialidades de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

En los siguientes cuadros, tenemos las materias que el alumnado de Canto debe de cursar a lo largo del grado profesional, y la distribución horaria de las mismas por semana y curso. Obsérvese que la legislación contempla como horas de Canto entre 180 y 210 al año, es decir, entre 30 y 35 horas anuales, y las horas de repertorio acompañado, oscilan entre 30 y 60.

CANTO	nº de cursos	Total horas (incluyendo máx. y min.)	Asignaturas que componen el curso, y nº de horas semanales					
			1º	2º	3º	4º	5º	6º
Canto	6	180 (de 180 a 210)	1	1	1	1	1	1
Lenguaje musical	2	120	2	2				
Armonía	2	120			2	2		
Cámara	2	60					1	1
Coro	2	120	2	2				
Idiomas	6	240	1	1	1,5	1,5	1,5	1,5
Historia música	2	90			1,5	1,5		
Análisis	2	120					2	2
Instrum. complementario	4	60	0,5	0,5	0,5	0,5		
Repertorio acompañado	4	De 30 a 60			0,5	0,5	0,5	0,5
Perfil A (*) Perfil B o C (**)	2	120					2	2

(*) Todos los alumnos cursarán Fundamentos de Composición
(**) Incluirá una o varias de las asignaturas siguientes: didáctica de la M., Improvisación, Informática musical, Investigación musical, Música en Castilla-La Mancha y Música moderna.

4.3.2.- Distribución del tiempo de clase.

La duración de la clase será de 1 hora semanal, siendo ésta en una única sesión. El aula de canto debe ser el lugar en donde el alumno desarrolle su actividad de aprendizaje, de manera individual y organizada en unos tiempos determinados.

La clase de canto constará de los siguientes tiempos, que serán aproximados:

1. Fase de calentamiento muscular: el alumno desarrollará durante 5 minutos un tratamiento de calentamiento muscular, relajación de la zona muscular que interviene en la fonación de la voz.

2. Tiempo de vocalización: Durante los siguientes 20 minutos el alumno realizará y estudiará el calentamiento adecuado para su voz, con arpeggios, vocalizaciones y ejercicios propuestos por el profesor, a fin de poder tener la tonicidad suficiente en el instrumento voz y poder acometer el resto de la clase con garantías de éxito en cuanto al buen uso y evitar así posibles daños físicos.

3. Fase de preparación vocal: Tras el calentamiento de la voz, y en los 3 primeros cursos de la enseñanzas profesionales, el profesor dedicará 10 minutos más al calentamiento de la voz sobre las partituras, con vocalizaciones y ejercicios específicos en cada partitura, a fin de que antes de poder acometerlas con los textos, las líneas melódicas y los puntos más delicados técnicamente puedan estar resueltos de antemano. Estos 10 minutos podrán ser suprimidos en los restantes tres cursos, dependiendo del nivel técnico y vocal del alumno, dedicando esta

parcela del tiempo a las partituras, ya que en los últimos cursos toman más protagonismo, en el nivel técnico, musical y en cuanto a la cantidad de géneros a estudiar.

4. Tiempo para el estudio del repertorio: Los restantes 25 minutos de la clase se dedicarán al repaso de la partitura o partituras estudiadas para la clase, así como las propuestas para la continuación del estudio fuera del aula. En este apartado se procede al estudio de los distintos géneros vocales, corrigiendo, si procede, el trabajo expuesto por el alumnado y proponiendo las correcciones necesarias sobre las partituras, en cuanto a la cuadratura rítmica, la afinación, la posición de la emisión, la igualdad de la tesitura, el tratamiento de los textos, las distintas dinámicas, el estilo, y en definitiva a todo lo que conlleva la fase final del estudio, es decir, al resultado artístico-musical. Si procede, y si el estudio y el tiempo lo permiten, en este espacio de tiempo se dedicarán con cierta regularidad unos minutos a la audición de voces profesionales, de manera que el alumno pueda escuchar y visualizar el proceso y camino que le resta por recorrer y pueda tomar ejemplo y motivación a través de estas audiciones.

En general, las decisiones sobre la distribución de tiempos y tareas en clase, corresponde tomarlas al profesor.

4.3.3.- Distribución del espacio de clase.

El aula debe poseer el adecuado espacio, teniendo una altura en techo suficiente para que el rebote de la voz y la acústica sean la adecuada. El aula no debería tener en ningún caso menos de 18-20 metros cuadrados, para facilitar la movilidad en los números de conjunto, la movilidad del alumnado, la ubicación del piano, y demás material didáctico imprescindible, pero sobre todo pensando en la acústica idónea para la voz.

4.4.- COMETIDO DEL PROFESORADO.

4.4.1.-Cometido del Profesor de Canto.

Es competencia del profesor de Canto atender a los alumnos, guiarles y facilitarles el aprendizaje de la asignatura, darles las herramientas necesarias para que vayan adquiriendo mayor grado de autonomía, facilitarles el descubrimiento y hacer que los alumnos se entusiasmen con la disciplina del Canto, a fin de que ésta pueda ser para ellos en el futuro una opción de vida profesional si así lo desean, y en cualquier caso, enriquezcan en lo posible su vida personal y emocional con el disfrute de la música vocal.

Compete al profesor de Canto, dar las clases de Canto y ejercer como tutor de todos y cada uno de los alumnos matriculados en el centro en esta especialidad, así como hacerse cargo de las clases de Música de Cámara cuando intervengan cantantes (o Música Vocal de Cámara), ya que las voces son muy delicadas, y el mundo de la voz requiere conocimientos muy específicos, y es el profesor de Canto el que conoce las posibilidades de cada voz y el repertorio más adecuado en cada caso. También será su cometido dar las clases de Canto Complementario (o Técnica Vocal Complementaria) si se implantara en el centro dicha opción. Así lo indica el Real Decreto 428/2013, de 14 de junio, por el que se establecen las especialidades

docentes del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas vinculadas a las enseñanzas de Música y de Danza, publicado en el BOE del 15 de junio del 2013.

Es competencia del profesor de Canto proponer las actividades complementarias y determinar la fecha y el contenido de las audiciones que se realicen durante el curso, determinando quién interviene y con qué repertorio. También es tarea del profesor determinar la distribución de tareas que se harán en clase y el tiempo que se dedicará a cada una de ellas.

4.4.2-Cometido del pianista acompañante o repertorista.

Lo deseable para la buena marcha de la especialidad, es que este cometido sea asumido por un repertorista especialista en acompañamiento de cantantes, que conozca en profundidad el repertorio y el comportamiento de las voces.

La labor del repertorista en clase de repertorio con los alumnos, será la de acompañar, hacer las correcciones musicales (afinación, entradas, medidas...) estilísticas, interpretativas e incluso fonéticas que estime conveniente.

No es en absoluto competencia del pianista acompañante entrar en aspectos relativos a técnica vocal con los alumnos. En caso de que observe en algún alumno alguna carencia importante, se limitará a ponerlo en conocimiento del Profesor de Canto, pero nunca deberá ponerse a trabajar técnica vocal con los alumnos.

Del mismo modo, las directrices interpretativas principales de las obras de repertorio (por ejemplo, marcar las intenciones dentro de un aria determinada, el enfoque psicológico de un personaje, etc) las marcará el Profesor de Canto y el pianista acompañante se limitará a respetar estas directrices.

Por el buen funcionamiento del aula, ha de quedar meridianamente claro que la responsabilidad última de la formación vocal de los alumnos de Canto está en manos del profesor de la especialidad de Canto, y que en caso de diferencia de opiniones, prevalecerá siempre el criterio del Profesor de Canto. Por lo tanto, las indicaciones dadas por el pianista repertorista a los alumnos, no serán en ningún caso tomadas como definitivas por los alumnos hasta que no sean supervisadas por su Profesor de Canto.

En orden a lo anteriormente dicho, si en algún momento surgieran diferencias de criterio, ambos, Profesor de Canto y Repertorista, en aras de la buena convivencia docente, tendrán a bien aportar y comparar sus argumentos a solas y nunca en presencia de los alumnos, y en el caso (muy improbable) de que no llegaran a un acuerdo, el criterio que prevalecerá será siempre el del Profesor de Canto, ya que él es el responsable de las voces en su asignatura.

4.5.-PROPUESTA DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y USO DE TICs.

4.5.1.-Programa de radio.

Desde hace tres años, la profesora Ana Luisa Espinosa viene utilizando un recurso pedagógico que se ha revelado como una herramienta de especial utilidad para los alumnos del Conservatorio en general, pero en particular para los alumnos de Canto y Coro.

Se trata de la realización de un programa de radio, a través del cual, los alumnos de Canto pueden obtener información de primerísima mano acerca de los temas que más les interesan. Se trata del programa radiofónico 'Voz y Salud' que dirige y presenta la profesora que ha realizado esta programación, y que a partir de este momento se pone al servicio de los alumnos de este centro, en la seguridad de que será de gran ayuda para los estudiantes de Canto y Coro del Conservatorio de Almansa, del mismo modo que lo está siendo para los oyentes que ya tiene el programa en todo el mundo, ya que este programa se escucha a día de hoy en 150 países.

Se trata de un programa didáctico y pedagógico, sin ánimo de lucro, que se realiza en coordinación con la Facultad de Musicología de la Universidad Complutense de Madrid. El programa se emite desde la emisora online Do Fa Radio, que es la emisora de Musicología de la Universidad Complutense. Este proyecto radiofónico es de carácter eminentemente académico y didáctico, no tiene en absoluto ningún interés económico, y la profesora lo realiza en su tiempo libre, guiada exclusivamente por el amor a su profesión como cantante, a su vocación pedagógica y para dar un mayor y mejor servicio a sus alumnos.

'Voz y Salud' es un programa para acercarnos al mundo del Canto. Hacemos este programa, porque queremos saber más acerca del trabajo, la vocación y la vida de los cantantes.

Habitualmente, se emite en Do Fa Radio, cada miércoles a las 12:00 y las 21:00 h. (hora española), y se reemiten los sábados a las 12 de la mañana y los domingos a las 9 de la noche.

En cada programa tendremos a un invitado con el que trataremos los distintos aspectos que rodean el mundo de la voz y los cuidados que ésta requiere. Entre nuestros invitados contaremos por supuesto con cantantes, pero también con otros profesionales que están relacionados directamente con los cantantes, que intervienen en su labor y que contribuyen a su éxito, como los repertoristas, directores de orquesta, de coro, de escena, compositores o profesores de canto.

También recibiremos la visita de profesionales de otros ámbitos, que siendo reconocidos melómanos, tienen relación con el trabajo que desarrollan los cantantes, como otorrinos, arquitectos, figurinistas, nutricionistas, managers, maquilladores, psiquiatras, cineastas... Ellos nos aportarán su particular visión acerca del mundo de la voz y compartirán con nosotros sus experiencias en el trato con los cantantes. A través del programa, los alumnos ven contestadas sus dudas y preguntas por primerísimas figuras del mundo del Canto y de la Cultura en general. Han venido al programa personalidades como Teresa Berganza, Ana Luisa Chova, Antón G^a Abril, Dr. Gaona, José Cura, Juan Antonio Álvarez Parejo, Luis Dámaso, Teresa Berganza, etc

Cada cita semanal con 'Voz y Salud' tendrá entre 30 y 45 minutos de duración, en los que en compañía de nuestros invitados informamos a nuestra audiencia con anécdotas y ejemplos musicales. El programa se escucha ya en 150 países.

4.5.2.-Creación de foros de debate en redes sociales.

La profesora habilitará un foro en internet para poder atender preguntas y sugerencias de sus alumnos, así como para promover debates, visualización de videos de interés, audios para comentar, puesta en común sobre temas de interés, etc. El foro es una herramienta didáctica que ha dado también resultados espectaculares en el aula, dado que todos los alumnos tienen acceso a todas las preguntas y respuestas de todos los demás alumnos. Como además todas las opiniones quedan escritas, los alumnos las pueden recuperar en el momento que lo necesiten.

Esta actividad supone un esfuerzo adicional por parte de la profesora, ya que la atención del foro tendrá que hacerse en horario fuera de las horas lectivas, pero la profesora hará este esfuerzo extra para intentar tres objetivos principales:

- aportar a los alumnos el máximo posible de conocimientos
- intentar reforzar la motivación de los alumnos para con la asignatura
- poder hacer un mejor seguimiento de los alumnos

La participación de los alumnos en esta actividad es altamente recomendable ya que se considera muy enriquecedora, aunque no se considerará obligatoria.

4.6.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Los materiales del aula han de estar perfectamente establecidos de manera que puedan estar a disponibilidad del profesor y los alumnos. Dentro del aula de canto se consideran necesarios los siguientes elementos y materiales:

Equipo de música

Piano de cola

Discos compactos de conciertos y operas profesionales, con diferentes interpretes y maestros directores

DVD de conciertos, óperas y demás géneros vocales.

Material de papelería, lápices, bolígrafos, folios, etc.

Pizarra

Metrónomo

Espejo de cuerpo entero y de espejo de mano

Fichas, gráficos

La Bibliografía está en el punto 4.8. de esta programación.

Con los materiales que dispone el aula, los recursos didácticos pueden ser muy variados y provechosos, ya que no solamente se puede acometer el estudio fisiológico de la voz, también es importante que el alumno pueda comprobar, estudiar y disfrutar de la audición y visualización de voces, conciertos y distintos géneros vocales que han de servir de ejemplo de estudio profesional.

También se motivará al alumnado a que asista de manera regular, y previo consejo por parte del profesor-tutor a conciertos y recitales profesionales, adecuados a su nivel y estilo vocal, y aún no siendo evaluables, sí conviene conocer los gustos profesionales, musicales y pretensiones futuras del alumnado.

En los puntos 4.5.1 y 4.5.2 de esta Programación, ya hemos hablado de la utilización de la radio, los foros de debate en redes sociales como recursos didácticos dentro del aula.

4.6.1.-Utilización de la grabadora dentro de clase.

Los alumnos podrán acudir a clase con una grabadora de cierta calidad.

El objetivo de grabar las clases, es que alumnos y profesor puedan tener un registro del trabajo de clase y de las sesiones de tutoría, para poder hacer un mejor seguimiento del progreso de los alumnos. En estas grabaciones, lógicamente, aparecerán registradas las intervenciones del alumno y del profesor de Canto, y se considerarán como material didáctico y de estudio para uso exclusivo de dicho alumno (o del profesor de Canto si fuera necesario) y constituyen un documento privado que contiene información de carácter confidencial que atañe exclusivamente a profesor y alumno. Por lo tanto, constituyen un documento didáctico y privado al que sólo pueden tener acceso los actores de la grabación. Así pues, de conformidad con lo establecido en el RD 1720/2007*, se deberá respetar el tratamiento estrictamente confidencial del contenido de dichas grabaciones, y bajo ningún concepto y en ningún caso, esas grabaciones podrán ser difundidas públicamente ni divulgadas ante terceros por ningún medio.

No obstante, si se diera el caso, el profesor podrá aportar el contenido de dichas grabaciones ante las instancias que estime oportuno, para aportar información en caso de que se plantee alguna cuestión acerca del desenvolvimiento de la tarea docente, de la convivencia dentro del aula, o de las sesiones de tutoría.

**Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.*

4.7.-MEDIDAS DE RESPUESTA AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ASOCIADAS A LA DISCAPACIDAD AUDITIVA Y FÍSICA, Y AL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES.

La enseñanza musical, articulada en clases individuales, permite la dedicación con diferente metodología según las características diversas de cada alumno.

Hemos propuesto una metodología individualizada y flexible, pero aun así hay que programar actividades de ampliación, para los que están por encima de la media, y actividades de refuerzo para los que están por debajo y tienen problemas de adaptación al ritmo de aprendizaje.

4.7.1.-Actividades de ampliación.

- Estudio de nuevo repertorio bibliográfico.
- Desarrollo de procedimientos técnicos ya trabajados e introducción de algunos nuevos.
- Práctica de la lectura a vista
- Práctica de algunos contenidos menos desarrollados en la programación como la improvisación o la introducción a nuevos géneros musicales.

4.7.2.-Actividades de refuerzo.

- Práctica de algunos apartados técnicos que el alumno necesite reforzar.
- Trabajo de ejercicios específicos personalizados.
- Asesoramiento de otros especialistas, del propio centro o de cursos organizados por el centro o fuera de él.
- Estudio de partituras específicas adecuadas a las necesidades vocales y auditivas del alumno, con una complejidad más limitada y adaptada a sus necesidades y condiciones.

4.8.-BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA Y LINKS.

4.8.1.- Libros de consulta.

- EL ARTE DEL CANTO. Francisco Viñas. Ed. Casa del Libro.1963.
- 50 LECCIONES DE CANTO PARA EL REGISTRO MEDIO/AGUDO/GRAVE DE LA VOZ. J. Concone. Ed. Boileau.
- METODO PRÁCTICO. Niccolo Vaccai. Ed Belwin Mills.
- VARIAZIONI, CANDENZE E TRADIZIONI PER CANTO. Ricci. Ed Ricordi.
- EL ESTUDIO DEL CANTO.-Madeleine Mansión. Ed Ricordi.
- COMO CANTAR. Gram. Hewitt. Ed. Edad.
- CANTO-DICCIÓN. FONIATRÍA ESTÉTICA.- Jorge Perelló/M. Caballé/Enrique Guitart. Ed. Científico médica.
- EDUCACION DE LA VOZ-Principios fundamentales de ortofonía. Ana de Mena. Ed Aljibe.
- MANUAL DE LOGOPEDIA. J.Peña Casanova. Ed Masson
- EL BEL COANTO EN LA TEORÍA Y LA PRÁCTICA. Miguel Barrosa.-
- EL LIBRO DE LA VOZ- Michael McCallion. Ed Urano.
- LA VOZ EN LA ZARZUELA.- Ramón Regidor. Ed Real Musical.
- MISTERIOS DE LA VOZ HUMANA.- Lauri-Volpi- Ed. Laga.
- CIENCIA EN EL ARTE DEL CANTO.- Soledad Sacheri.- Ed Akadia
- CANTAR Y HABLAR.- Carme Tulon i Arfelis.- Ed Paidobro.
- EL ARTE DEL CANTO.- Arturo Reverter.- Alianza Editorial.
- MANUEL GARCÍA. MAESTRO DEL BEL CANTO Y COMPOSITOR.- James Radomski. Ed. ICCMU, colección Música Hispana.

-MIS RECUERDOS DE LA ÓPERA.- Dennis Mc Govern y Devora Grace Winer. Ed. Vergara
-LA ÓPERA, VOZ, EMOCIÓN Y PERSONAJE.- Laia Falcón.- Ed Alianza Música.
-TRATADO COMPLETO DEL ARTE DEL CANTO.- Manuel García.- Ed. Reichenberger.
-LA PRÁCTICA DEL CANTO SEGÚN MANUEL GARCÍA. EJERCICIOS Y ARIAS DE ÓPERA DEL TRATADO COMPLETO DEL ARTE DEL CANTO.- Lucía Díaz Marroquín y Mario Villoria Morillo.- Ed. Consejo Superior de Investigaciones científicas.
-CÓMO EDUCAR LA VOZ HABLADA Y CANTADA.- Cristián Caballero. Ed Adamex.

4.8.2.-Links donde encontrar partituras.

http://imslp.org/wiki/Main_Page

<http://www.dlib.indiana.edu/variations/scores/>

<http://www.iccmu.es/publicaciones/partituras/>

<http://www.el-atril.com/>

http://www3.cpd1.org/wiki/index.php/Main_Page

<http://www.telepartitura.com/>

<http://digital.march.es/clamor/>

<http://papelesdemusica.wordpress.com/partituras/>

<http://www.bne.es/es/Colecciones/MusicaMusicologia/>

<http://digitizedmedievalmanuscripts.org/app/>

4.8.3.-Traducciones de lieder, óperas y otros textos.

<http://www.recmusic.org/lieder/cindex.html>

<http://www.kareol.es/>

<http://www.lieder.net/lieder/index.html>

5.- EVALUACIÓN.

5.1.-PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

La presencia de varios profesores y profesoras trabajando en un mismo grupo de alumnos y alumnas confiere gran importancia al desarrollo de las sesiones de evaluación. En ellas, el profesorado, coordinado por el Profesor-Tutor y la Profesora-Tutora y el Jefe o Jefa de Estudios, aportará la información que previamente hayan elaborado, confrontándose los distintos puntos de vista. Se valorará el progreso del alumnado en relación con el punto de partida, lo cual supone, entre otras cosas, haber realizado una adecuada evaluación inicial y, sobre todo, tener en cuenta cómo ha evolucionado el alumnado, procurando no establecer comparaciones con los logros de sus compañeros y compañeras. Se analizará la dinámica del grupo y su rendimiento global. Se tomarán decisiones en cuanto a la orientación del aprendiz y de los padres, la información al grupo de alumnos y alumnas y el reajuste de la programación realizada por el equipo de profesores y profesoras.

El carácter de la evaluación integradora requiere todo su sentido en aquellas situaciones en las que el alumnado muestre niveles diferentes de desarrollo en los distintos cursos. En estos casos, la evaluación toma como referente el avance global que se haya alcanzado, a juicio del equipo, respecto de las capacidades que les permitan proseguir con aprovechamiento las enseñanzas del curso siguiente.

Dentro del proceso de evaluación, cuando la información obtenida del progreso del alumno y de la alumna no responda a los objetivos programados, se deben tomar las oportunas medidas encaminadas a alcanzar esos objetivos. Entre las medidas está la decisión de promoción al curso siguiente o de permanencia en el mismo.

No obstante, es importante recordar que la permanencia en un mismo curso por sí misma no suele ser la medida más eficaz para superar las dificultades de aprendizaje. La solución "más de lo mismo" a los alumnos y alumnas en los que se ha puesto de manifiesto que el proceso de enseñanza no ha estado ajustado a sus necesidades, raramente da buenos resultados ya que, en la mayoría de los casos, no se trata de un problema de más tiempo exclusivamente, sino de más ayuda o de otro tipo de ayuda.

Por todo ello, cualquier decisión relativa a la permanencia de un alumno y una alumna durante más tiempo en el curso, deberá ir acompañada de la planificación de las adaptaciones y medidas de refuerzo educativo que sean necesarias para situar al alumnado en las mejores condiciones de progreso.

5.2.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Inspirados en el DECRETO 76/2007, de 19-06-2007, por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad de Castilla-La Mancha, los criterios de evaluación en la especialidad de Canto deben ser:

1. Conocer y utilizar las cualidades expresivas de la voz.

Este criterio valora la competencia del alumnado para conocer sus posibilidades y limitaciones y obtener el máximo rendimiento (extensión, timbre, flexibilidad,

cualidades expresivas) en la interpretación. Asimismo se valora el uso de la correcta dicción (objetivo a).

2. Utilizar la respiración y relajación en la interpretación del canto.

Este criterio valora el control que ejerce de la respiración y su uso adecuado en la emisión de la voz y la práctica de la relajación (objetivo b).

3. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Este criterio valora la competencia del alumnado a la hora de utilizar la memoria comprensiva para interpretar obras del repertorio. Este dominio implica el desarrollo de la atención y la concentración y la recuperación actualizada y comprensiva del contenido y la secuencia de la obra (objetivo c).

4. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio valora la competencia del alumnado en la lectura a primera vista de la partitura y su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos (objetivo d).

5. Resolver con autonomía los problemas técnicos e interpretativos.

Este criterio valora la competencia del alumnado para dar una respuesta adecuada a la problemática que le puede surgir en el estudio de las obras de repertorio. Se valora la flexibilidad que demuestra, la respuesta dada desde su autonomía y la libertad de interpretación, dentro del respeto al texto, desde su propio concepto estilístico (objetivo d).

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en coro.

Este criterio valora la competencia del alumnado en la interpretación del repertorio de su instrumento, el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes. También valora el conocimiento que tiene de las convenciones de cada época y el valor que da al patrimonio cultural y artístico (objetivo e).

7. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Este criterio valora el autocontrol que tiene y el grado de madurez de su personalidad artística en una intervención en público como solista o en grupo. En este último caso también se valora la coordinación en el coro y el seguimiento de la obra y del director en el resto (objetivo e).

5.2.-INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN.

1) La evaluación del alumnado será continua y se tendrá en cuenta la evolución del mismo a lo largo de todo el curso escolar. Para ello se establecerá una evaluación trimestral que se le notificará cada trimestre a través de un boletín de calificaciones.

2) Entre los procedimientos de la recogida de información para la evaluación, tiene especial importancia la observación sistemática del proceso de aprendizaje del alumno y de la alumna a través del seguimiento directo de las actividades. Para que la observación sea sistemática es necesario precisar, en cada ocasión, lo que se pretende observar, los instrumentos adecuados y los períodos de tiempo para la recogida de información. Pueden ser útiles algunos instrumentos como las guías o

fichas de observación, siempre que recojan de forma concreta los elementos observables y no sean excesivamente largas o prolijas.

3) Los diarios de clase permiten recoger información sobre la actividad cotidiana. Su revisión periódica da información de la evolución de la dinámica en la clase, sobre todo en el ámbito de las relaciones e interacciones personales y de las dificultades y logros detectados en el desarrollo de determinados aprendizajes. El profesor podrá poner notas cada día, y también se calificarán las intervenciones de los alumnos en las audiciones.

4) Los anecdotarios recogen los aspectos más llamativos de lo ocurrido en la actividad y dinámica de la clase y permite detectar algunas situaciones que ofrecen información útil sobre las reacciones del alumnado y del profesor ante situaciones imprevistas.

5) Las grabaciones de audio y vídeo son de gran utilidad para evaluar las actividades que tanto el profesorado como el alumnado manifiestan en el desarrollo de la clase. La audición o visión posterior permite extraer informaciones difícilmente observables por otros métodos, cuyo tratamiento puede ser de utilidad para evaluar actitudes y procedimientos, y detectar el grado de desarrollo e interiorización adquiridos en estos tipos de contenidos. También permite al profesorado revisar algunas actitudes que de forma no consciente se manifiestan en su actuación en el aula.

6) La autoevaluación y la coevaluación del trabajo subyace en lo dicho a propósito de otros instrumentos de evaluación. No se trata, por tanto, de limitar la valoración personal a un momento preciso, sino que, por el contrario, cuando el profesor y la profesora observan, también observa el alumno y la alumna, cuando el profesor y la profesora valora un trabajo también lo hace el alumno y la alumna, cuando el profesor y la profesora dialogan con el alumno y la alumna, unos y otros exponen sus apreciaciones y sacan sus propias conclusiones. El planteamiento de estas cuestiones ha de acomodarse al nivel del grado profesional de Canto de la LOE, intentando que tanto su formulación como la valoración que éstos deban hacer se adapte a la edad del alumnado a través de un lenguaje claro. En la coevaluación se obtienen datos referidos a la participación del alumnado en el trabajo de la clase, a la realización de tareas, a la responsabilidad de las mismas, a la satisfacción obtenida y a aquellas consideraciones particulares que el alumnado crea convenientemente reseñar.

7) Informes: el profesor podrá emitir informes cuando lo considere necesario, acerca de la marcha de las clases, y hacerlos llegar al equipo directivo, al jefe de departamento, o al inspector, si así lo estima conveniente o necesario.

5.3.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y MÍNIMOS EXIGIBLES POR CURSOS.

Niveles de competencia que, en relación a los contenidos mínimos, se deben alcanzar en cada uno de los cursos.

CURSO PRIMERO

CRITERIOS EXIGIBLES PARA UNA NOTA DE 5:

- Demostrar una capacidad auditiva y de afinación que permita cantar una línea melódica o un tono dado con los mínimos principios de altura tonal.
- Asimilar y comprender teóricamente los principios de la técnica vocal, en cuanto a sus aspectos más básicos: Respiración costo-abdominal y fonación.
- Haber interpretado de memoria las tres obras del repertorio del curso, demostrando una mínima expresión musical y cuadratura rítmica. Fonéticamente, la interpretación debe ser aceptable.
- Presentar en público al menos 1 obra de memoria a lo largo del curso.

CRITERIOS EXIGIBLES PARA UNA NOTA DE 6:

- Demostrar un control en la altura tonal de más de una octava, así como en la línea melódica.
- Asimilar y comprender teóricamente los fundamentos técnicos que se refieren a la respiración y la correcta emisión.
- Conocer los tipos y división de las voces.
- Interpretar de memoria las tres obras del repertorio del curso, demostrando afinación, sentido del ritmo y cierta expresión musical. Fonéticamente, la interpretación debe ser aceptable.
- Presentar en público al menos 1 obra a lo largo del curso.

CRITERIOS EXIGIBLES PARA UNA NOTA DE 7:

- Demostrar un control en más de una octava en la correcta fonación y en el control respiratorio.
- Aplicar correctamente los principios técnicos al repertorio, de forma que se consiga con ello una meritoria interpretación del mismo en cuanto a interpretación musical y control demostrado en el ámbito de más de una octava.
- Interpretar de memoria las tres obras del repertorio del curso, demostrando independencia en la línea de canto, cuadratura rítmica y correcta altura tonal, y un nivel aceptable de corrección idiomática.
- Presentar en público al menos 2 obras a lo largo del curso a un nivel en el que se perciba un autocontrol y unos mínimos interpretativos que demuestren que el alumno va superando la presencia del público. Fonéticamente, la interpretación debe ser correcta.

CRITERIOS EXIGIBLES PARA UNA NOTA DE 8:

- Demostrar un control de más de una octava en la correcta aplicación de los principios técnicos que intervienen en la adecuada emisión.
- Aplicar de forma ostensible los mecanismos técnicos, con el fin de conseguir cierta hegemonía vocal en toda la extensión para poder ser aplicada a las obras del repertorio.
- Interpretar de memoria las tres obras de repertorio del curso, demostrando cierta flexibilidad vocal en la línea de canto en un ámbito superior al de una octava y un nivel aceptable de corrección idiomática.
- Presentar en público un mínimo de 2 obras memorizadas a lo largo del curso en donde el alumno demuestre su capacidad de concentración y su habitual línea melódica y expresiva. Fonéticamente, la interpretación debe ser correcta.

CRITERIOS EXIGIBLES PARA UNA NOTA DE 9:

- Aplicar prácticamente los aspectos técnicos que intervienen en la voz cantada, demostrando un claro timbre, un dominio casi absoluto de la emisión, así como una extensión vocal bastante definida.
- Demostrar un control casi total sobre la respiración costo-abdominal, y que este control se vea reflejado en los resultados prácticos.
- Conseguir timbre y color homogéneos en la voz vocalizada, así como también en el ámbito cercano a las dos octavas.
- Interpretar de memoria las tres obras de repertorio del curso, y una más, con un repertorio que esté al límite de la tesitura y de las posibilidades técnicas del curso.
- Desde el punto de vista fonético, las obras deben estar cantadas sin errores.
- Presentar en público un mínimo de 3 obras memorizadas, obteniendo grandes resultados interpretativos.
- Fonéticamente, la interpretación debe ser impecable.

CRITERIOS EXIGIBLES PARA UNA NOTA DE 10:

- Aplicar prácticamente todos los criterios técnicos e interpretativos propios en las obras interpretadas durante el curso.
- Haber conseguido una tesitura clara de dos octavas, de forma homogénea en cuanto al timbre, color y vibrato.
- Interpretar de memoria las tres obras de repertorio del curso, y una más, poniendo en práctica todos los aspectos vocales y de interpretación a fin de que el resultado resulte absolutamente satisfactorio con todos los objetivos del curso.
- Presentar en público un mínimo de 4 obras de memoria, demostrando un control absoluto de la capacidad de concentración, y consiguiendo de forma rotunda una interpretación adecuada al nivel habitual mostrado en cualquier clase de canto, sin perder presencia vocal ni capacidad de interpretación.
- Fonéticamente, la interpretación debe ser impecable.

CURSO SEGUNDO

CRITERIOS EXIGIBLES PARA UNA NOTA DE 5:

- Demostrar haber asimilado teórica y prácticamente los aspectos técnicos fundamentales con respecto a la emisión vocal.
- Conseguir una homogeneidad del timbre y el color en al menos una octava.
- Interpretar de memoria las cinco obras que se consideren adecuadas al repertorio del curso y al nivel vocal del alumno.
- Presentar en público un mínimo de 2 obras a lo largo del curso, manteniendo un nivel aceptable en la emisión de la voz y en la interpretación.
- Fonéticamente, la interpretación debe ser aceptable.

CRITERIOS EXIGIBLES PARA UNA NOTA DE 6:

- Demostrar un control vocal en más de una octava, atendiendo a aspectos fundamentales como la colocación de la emisión y el control respiratorio.
- Conseguir una mínima homogeneidad de la voz en un ámbito superior al de una octava.
- Interpretar de memoria las cinco obras que se consideren adecuadas al repertorio del curso y al nivel vocal del alumno consiguiendo cierto control de las intensidades y un ámbito de más de una octava.

- Presentar en público un mínimo de dos obras de memoria a lo largo del curso, manteniendo un nivel algo más que aceptable en la emisión de la voz y en la interpretación.
- Fonéticamente, la interpretación debe ser aceptable.

CRITERIOS EXIGIBLES PARA UNA NOTA DE 7:

- Conseguir un control de la respiración costo-abdominal, que permita una extensión vocal de cerca de dos octavas.
- Obtener un vibrato adecuado en la emisión en la mayor parte de la tesitura.
- Interpretar de memoria las 5 obras del repertorio del curso.
- Interpretar en público un mínimo de 3 obras de memoria, demostrando un control técnico e interpretativo, en piezas de una dificultad manifiesta.
- Fonéticamente, la interpretación debe ser correcta.

CRITERIOS EXIGIBLES PARA UNA NOTA DE 8:

- Conseguir homogeneidad vocal en un ámbito cercano a las dos octavas.
- Lograr un vibrato acorde con el nivel del curso en toda la extensión.
- Interpretar de memoria las 5 obras del repertorio del curso, demostrando un control evidente sobre los aspectos técnicos e interpretativos en la ejecución del repertorio.
- Preparar en público un mínimo de tres obras de memoria, mostrando calidad interpretativa y un alto grado de autocontrol.
- Fonéticamente, la interpretación debe ser correcta.

CRITERIOS EXIGIBLES PARA UNA NOTA DE 9:

- Control casi absoluto de la respiración y la emisión.
- Conseguir de forma homogénea un control sobre un ámbito de dos octavas.
- Haber obtenido un nivel de calidad en el vibrato de la voz, así como en su color mantenido en toda la extensión.
- Interpretar de memoria cinco obras a lo largo del curso, con un buen nivel interpretativo.
- Preparar en público un mínimo de cuatro obras, mostrando solvencia en las dificultades técnicas y en donde se utilice toda la extensión de forma extraordinaria, en cuanto a interpretación, espontaneidad artística y presencia en escenario se refiere.
- Fonéticamente, la interpretación debe ser correcta.

CRITERIOS EXIGIBLES PARA UNA NOTA DE 10:

- Mostrar un control absoluto en los aspectos técnicos, de forma que rebasen ostensiblemente los niveles exigidos para el curso.
- Conseguir una perfecta cuadratura rítmica y una excelente emisión vocal en el cambio de intensidades.
- Controlar perfectamente el fiato.
- Interpretar de forma magistral el repertorio exigido para el curso, llegando a cantar las 5 obras de memoria utilizando el límite del ámbito de forma precisa y excelente musicalidad.
- Preparar en público las 5 obras del repertorio mínimo de memoria, obteniendo un resultado interpretativo, vocal y escénico del más alto nivel.
- Fonéticamente, la interpretación debe ser impecable

CURSO TERCERO

CRITERIOS EXIGIBLES PARA UNA NOTA DE 5:

- Control de las intensidades mínimas en la interpretación.
- Conseguir inteligibilidad en los textos en lenguas extranjeras.
- Obtener cierta homogeneidad en el timbre y color vocal en un ámbito de extensión de dos octavas.
- Interpretar de memoria las 7 obras del repertorio del curso, así como una correcta interpretación en los diferentes estilos.
- Interpretar al menos 3 obras en público, con un nivel de competencia aceptable.

CRITERIOS EXIGIBLES PARA UNA NOTA DE 6:

- Control de las intensidades en la mayor parte de la extensión.
- Mostrar un claro dominio en la dicción en cualquier lengua que exija el curso.
- Obtener el control del fiato para poder interpretar correctamente el repertorio exigido.
- Interpretar de memoria las 7 obras del repertorio del curso, así como una correcta interpretación en los diferentes estilos.
- Preparar en público al menos una audición en el curso, que incluya un mínimo de 3 obras memorizadas, apreciándose cierto dominio escénico e interpretativo, en donde afloren todos los aspectos que habitualmente se realizan en cualquier clase regular.

CRITERIOS EXIGIBLES PARA UNA NOTA DE 7:

- Lograr un buen control vocal en cuanto a color y timbre en una tesitura cercana a las dos octavas.
- Controlar eficazmente el fiato en la interpretación de todos los distintos géneros del curso.
- Interpretar de memoria las 7 obras del repertorio del curso, así como una correcta interpretación en los diferentes estilos.
- Interpretar en público y de memoria un mínimo de 4 obras a lo largo del curso, demostrando un control notable de los aspectos técnico-interpretativos.
- Fonéticamente, la interpretación debe ser correcta.

CRITERIOS EXIGIBLES PARA UNA NOTA DE 8:

- Conseguir una extensión vocal mínima de dos octavas.
- Obtener claro dominio del color homogéneo en toda la tesitura que deberá tener no menos de dos octavas bien definidas.
- Controlar la emisión, intensidades y el fiato de forma eficaz en todo el ámbito vocal y en cualquier partitura del curso.
- Interpretar de memoria las 7 obras del repertorio del curso, así como una correcta interpretación en los diferentes estilos.
- Interpretar en público y de memoria un mínimo de 4 obras a lo largo del curso, demostrando un control notable de los aspectos técnico-interpretativos, donde se demuestre la asimilación de los objetivos programados de manera muy satisfactoria en cuanto al resultado vocal e interpretativo.
- Fonéticamente, la interpretación debe ser correcta.

CRITERIOS EXIGIBLES PARA UNA NOTA DE 9:

- Obtener una clara emisión vocal en dos octavas.
- Conseguir un control absoluto del fiato en gran parte de la tesitura.
- Haber conseguido formar una tesitura definida cercana a las dos octavas.

- Interpretar de memoria las 7 obras del repertorio del curso, así como una correcta interpretación en los diferentes estilos.
- Interpretar al menos 7 obras en público memorizadas, en donde se demuestre un alto nivel interpretativo y de concentración.
- Fonéticamente, la interpretación debe ser impecable.

CRITERIOS EXIGIBLES PARA UNA NOTA DE 10:

- Conseguir una clara, segura y adecuada emisión vocal en toda la tesitura definida.
- Demostrar un control absoluto del fiato y que se vea reflejado en la interpretación en todo el ámbito que nunca habrá de ser inferior a dos octavas.
- Mostrar espontaneidad interpretativa, capacidad de reacción y autorresolución ante la aparición de problemas técnicos.
- Interpretar de memoria las 7 obras del repertorio del curso, así como una correcta interpretación en los diferentes estilos, en un repertorio que ofrezca gran complejidad técnica e interpretativa adecuado al nivel del curso.
- Interpretar al menos 7 obras en público memorizadas, en donde se demuestre un alto nivel interpretativo y de concentración, demostrando autocontrol absoluto en el escenario, además de demostrar un dominio total sobre la tesitura ya establecida, y una interpretación magistral de cada una de los géneros estudiados.
- Fonéticamente, la interpretación debe ser impecable.

CURSO CUARTO

CRITERIOS EXIGIBLES PARA UNA NOTA DE 5:

- Garantizar una tesitura de dos octavas aproximadamente, a fin de poder interpretar todo el repertorio exigido y en todos los géneros.
- Obtener una flexibilidad vocal suficiente para conseguir saltos de octava de forma eficaz y homogénea.
- Obtener una dicción clara en cada una de las lenguas que se exigen en este curso.
- Saber de memoria las 11 obras de repertorio mínimo para este curso, donde queden reflejados aspectos básicos de la interpretación, es decir, control del fiato en todo el ámbito vocal, además de un mínimo de expresión musical espontánea.
- Interpretar en público y de memoria 4 de las obras con un nivel de competencia aceptable.

CRITERIOS EXIGIBLES PARA UNA NOTA DE 6:

- Demostrar independencia en la línea de canto al tiempo que una cuadratura rítmica aceptable.
- Controlar de forma eficaz la emisión de forma homogénea en una tesitura de al menos dos octavas.
- Mostrar inteligibilidad en los textos en lengua extranjera previstos para el curso.
- Saber de memoria las 11 obras de repertorio mínimo para este curso, donde queden reflejados aspectos básicos de la interpretación, es decir, control del fiato en todo el ámbito vocal, además de un mínimo de expresión musical espontánea.
- Interpretar en público y de memoria 4 de las obras con un nivel de competencia aceptable.

CRITERIOS EXIGIBLES PARA UNA NOTA DE 7:

- Demostrar un control eficaz en cuanto a la emisión vocal en un ámbito mínimo de dos octavas.
- Emitir correctamente la voz en cada una de las intensidades y de forma homogénea en toda la tesitura.

- Mostrar un dominio absoluto del fiato.
- Saber de memoria las 11 obras de repertorio mínimo para este curso, donde queden reflejados aspectos básicos de la interpretación, es decir, control del fiato en todo el ámbito vocal, además de un mínimo de expresión musical espontánea.
- Interpretar en público y de memoria 5 de las obras con un nivel de competencia notable.
- Fonéticamente, la interpretación debe ser en todo momento correcta.

CRITERIOS EXIGIBLES PARA UNA NOTA DE 8:

- Demostrar una importante expresión musical en todo el ámbito vocal.
- Controlar de forma definida las intensidades a lo largo de toda la tesitura.
- Emitir perfectamente en las fonéticas extranjeras pertenecientes al curso.
- Saber de memoria las 11 obras de repertorio mínimo para este curso, donde queden reflejados aspectos básicos de la interpretación, es decir, control del fiato en todo el ámbito vocal, además de un mínimo de expresión musical espontánea.
- Interpretar en público y de memoria 5 de las obras con un nivel de competencia más que notable a nivel musical e interpretativo.
- Fonéticamente, la interpretación debe ser en todo momento correcta.

CRITERIOS EXIGIBLES PARA UNA NOTA DE 9:

- Demostrar una importante expresión musical en todo el ámbito vocal.
- Controlar de forma absoluta la emisión y el apoyo en todo el ámbito vocal.
- Obtener una seguridad completa en la emisión vocal a lo largo de toda la tesitura que deberá ser igual o superior a dos octavas.
- Saber de memoria las 11 obras de repertorio mínimo para este curso, donde queden reflejados aspectos básicos de la interpretación, es decir, control del fiato en todo el ámbito vocal, además de un mínimo de expresión musical espontánea.
- Interpretar en público y de memoria 6 de las obras con un nivel de competencia más que notable a nivel musical e interpretativo.
- Fonéticamente, la interpretación debe ser en todo momento correcta.

CRITERIOS EXIGIBLES PARA UNA NOTA DE 10:

- Demostrar un dominio absoluto de la emisión vocal en todo el ámbito.
- Mantener de manera totalmente homogénea el color y el timbre de la voz en una tesitura definida de dos octavas.
- Controlar completamente el apoyo y el fiato.
- Mantener la flexibilidad vocal a lo largo de toda la extensión, controlando las adversidades físicas locales en cuanto a resolución de emisión y apoyo, con el propósito de dominar de forma contundente los saltos interválicos y el cambio súbito de las intensidades.
- Saber de memoria las 11 obras de repertorio mínimo para este curso, donde queden reflejados aspectos básicos de la interpretación, es decir, control del fiato en todo el ámbito vocal, además de un mínimo de expresión musical espontánea.
- Interpretar en público y de memoria 6 de las obras con un nivel de competencia más que notable a nivel musical e interpretativo.
- Fonéticamente, la interpretación debe ser en todo momento correcta.

CURSO QUINTO

CRITERIOS EXIGIBLES PARA UNA NOTA DE 5

- Demostrar un control sobre la tesitura superior a dos octavas.
- Haber asimilado el control respiratorio y de fonación y demostrarlo interpretando un repertorio que demuestre que se dominan las intensidades, el apoyo, el fiato, la flexibilidad y la homogeneidad de la voza lo largo de toda la tesitura y que ésta esté definida en aproximadamente dos octavas, sin las cuales va a ser prácticamente imposible interpretar el repertorio adecuado a este curso.
- Saber de memoria las 12 obras de repertorio mínimo para este curso, donde queden reflejados aspectos básicos de la interpretación, es decir, control del fiato en todo el ámbito vocal, además de un mínimo de expresión musical espontánea.
- Interpretar en público y de memoria 5 de las obras con un nivel de competencia más que notable a nivel musical e interpretativo.
- Fonéticamente, la interpretación debe ser adecuada en todo momento correcta.

CRITERIOS EXIGIBLES PARA UNA NOTA DE 6:

- Demostrar un control aceptable sobre los elementos físicos que intervienen en la emisión vocal, teniendo en cuenta las exigencias técnicas del curso que obligan a tener una tesitura suficientemente definida.
- Dominio del fiato y del apoyo.
- Controlar la emisión en las distintas intensidades.
- Mantener una buena flexibilidad vocal que permita al alumno desarrollar su voz de manera eficaz en toda su tesitura de algo más de dos octavas.
- Saber de memoria las 12 obras de repertorio mínimo para este curso, donde queden reflejados aspectos básicos de la interpretación, es decir, control del fiato en todo el ámbito vocal, además de un mínimo de expresión musical espontánea.
- Interpretar en público y de memoria 5 de las obras con un nivel de competencia más que notable a nivel musical e interpretativo, a un nivel que merezca un punto más que los mínimos exigibles para el aprobado, en donde por supuesto se adivine una correcta interpretación vocal, una espontaneidad artística y un saber estar en el escenario.
- Fonéticamente, la interpretación debe ser adecuada en todo momento correcta.

CRITERIOS EXIGIBLES PARA UNA NOTA DE 7:

- Controlar de forma homogénea la tesitura propia, de alrededor de algo más de dos octavas, en cuanto al control de la correcta emisión y fonación.
- Control casi absoluto del fiato y el apoyo.
- Saber de memoria las 12 obras de repertorio mínimo para este curso, donde queden reflejados aspectos básicos de la interpretación, es decir, control del fiato en todo el ámbito vocal, además de un mínimo de expresión musical espontánea.
- Interpretar en público y de memoria 6 de las obras con un nivel de competencia notable, demostrando un dominio técnico, así como una espontaneidad artística importante.
- Fonéticamente, la interpretación debe ser en todo momento correcta.

CRITERIOS EXIGIBLES PARA UNA NOTA DE 8:

- Demostrar una dedicación al curso que permita al profesor otorgar esta nota elevada, evidentemente viéndose respaldado este criterio por los resultados prácticos.
- Tener un control casi absoluto sobre la fonación y los elementos resonadores.
- Mantener la homogeneidad del color de la voz en toda la tesitura de dos o cerca de dos octavas bien definidas.

- Saber de memoria las 12 obras de repertorio mínimo para este curso, donde queden reflejados aspectos básicos de la interpretación, es decir, control del fiato en todo el ámbito vocal, además de un mínimo de expresión musical espontánea.
- Interpretar en público y de memoria 6 de las obras con un nivel de competencia notable, demostrando un dominio técnico, así como una espontaneidad artística importante, control del escenario y dotes interpretativas adecuadas.
- Fonéticamente, la interpretación debe ser en todo momento correcta.

CRITERIOS EXIGIBLES PARA UNA NOTA DE 9:

- Demostrar un control absoluto de los elementos que intervienen directamente en la emisión vocal
- Dominar totalmente el apoyo y el fiato, a un nivel que permita la interpretación de un repertorio con una manifiesta dificultad, y que sobresalga de los mínimos exigidos en cuanto a repertorio.
- Mantener el color vocal original así como el timbre propio durante toda una tesitura definida de dos octavas.
- Saber de memoria las 12 obras de repertorio mínimo para este curso, donde queden reflejados aspectos básicos de la interpretación, es decir, control del fiato en todo el ámbito vocal, además de un mínimo de expresión musical espontánea.
- Interpretar en público y de memoria 7 de las obras con un nivel de competencia más que notable, demostrando un dominio técnico, así como una espontaneidad artística importante, control del escenario y dotes interpretativas importantes, demostrando en todo momento confianza, autocontrol, y gran dominio técnico.
- Fonéticamente, la interpretación debe ser impecable.

CRITERIOS EXIGIBLES PARA UNA NOTA DE 10:

- Lograr una conjunción perfecta entre la emisión y el fiato.
- Dominar absolutamente el apoyo, junto con la columna de aire.
- Conseguir una tesitura completamente definida de dos o más octavas, con una clara y contundente hegemonía vocal, junto con un fiato irreprochable, un vibrato extraordinario, y una flexibilidad que permita interpretar todo el repertorio exigible para este curso.
- Saber de memoria las 12 obras de repertorio mínimo para este curso, donde queden reflejados aspectos básicos de la interpretación, es decir, control del fiato en todo el ámbito vocal, además de un mínimo de expresión musical espontánea.
- Interpretar en público y de memoria 7 de las obras con un nivel de competencia más que notable, demostrando un dominio técnico, así como una espontaneidad artística importante, control del escenario y dotes interpretativas importantes, demostrando en todo momento confianza, autocontrol, y gran dominio técnico.
- Fonéticamente, la interpretación debe ser impecable.

CURSO SEXTO

CRITERIOS EXIGIBLES PARA UNA NOTA DE 5:

- Mostrar una dedicación suficiente para conseguir los objetivos profesionales de este curso.
- Conseguir dominar una tesitura de aproximadamente de dos octavas, con su consiguiente hegemonía vocal e interpretativa.
- Saber de memoria las 13 obras del repertorio del curso, que incluyan lo más adecuado y característico de la tesitura propia, con números concertantes incluidos.

- Interpretar en público a lo largo del curso, 5 obras en total, consiguiendo unos parámetros mínimos de profesionalidad interpretativa, que deben verse reflejados en la dificultad técnica de los títulos cantados.
- .Fonéticamente, la interpretación debe ser aceptable.

CRITERIOS EXIGIBLES PARA UNA NOTA DE 6:

- Demostrar una homogeneidad en toda la tesitura de aproximadamente algo más de dos octavas.
- Control total del vibrato.
- Control de las intensidades en toda la extensión.
- Saberse de memoria las 13 obras del repertorio del curso, que incluyan lo más adecuado y característico de la tesitura propia, con números concertantes incluidos.
- Interpretar en público a lo largo del curso, 5 obras en total, consiguiendo unos parámetros mínimos de profesionalidad interpretativa, que deben verse reflejados en la dificultad técnica de los títulos cantados.
- .Fonéticamente, la interpretación debe ser aceptable.

CRITERIOS EXIGIBLES PARA UNA NOTA DE 7:

- Dominar eficazmente una extensión superior a las dos octavas, dominando las intensidades, la emisión, el color, el vibrato, la flexibilidad, y aportar un criterio interpretativo propio a las partituras estudiadas.
- Saberse de memoria las 13 obras del repertorio del curso, que incluyan lo más adecuado y característico de la tesitura propia, con números concertantes incluidos.
- Interpretar en público a lo largo del curso, 6 obras en total, incluyendo números de conjunto de una manifiesta dificultad técnica e interpretativa, en donde las líneas melódicas requieran de manera especial un control técnico superior al mínimo exigido, consiguiendo unos parámetros mínimos de profesionalidad interpretativa, que deben verse reflejados en la dificultad técnica de los títulos cantados.
- .Fonéticamente, la interpretación debe ser correcta.

CRITERIOS EXIGIBLES PARA UNA NOTA DE 8:

- Demostrar un control total en la vocalización de la extensión de más de dos octavas, haciendo propia una tesitura definida de al menos dos octavas.
- Controlar la coloración de la voz en todo su ámbito, así como la hegemonía del timbre, y el dominio de las intensidades y la media voz.
- Ser capaz de resolver prácticamente los posibles problemas técnicos que se produzcan en el estudio de una nueva partitura, con criterio propio y definido.
- Saberse de memoria las 13 obras del repertorio del curso, que incluyan lo más adecuado y característico de la tesitura propia, con números concertantes incluidos.
- Interpretar en público a lo largo del curso, 6 obras en total, incluyendo números de conjunto de una manifiesta dificultad técnica e interpretativa, en donde las líneas melódicas requieran de manera especial un control técnico superior al mínimo exigido, consiguiendo unos parámetros mínimos de profesionalidad interpretativa, presentando un programa digno de esta calificación.
- .Fonéticamente, la interpretación debe ser correcta.

CRITERIOS EXIGIBLES PARA UNA NOTA DE 9:

- Controlar absolutamente la técnica vocal en todos y cada uno de sus apartados.
- Demostrar sensibilidad interpretativa propia y utilizarla en las distintas partituras.

- Saber resolver problemas técnicos e interpretativos puntuales sin la ayuda del profesor.
- Conseguir una tesitura definida en al menos dos octavas.
- Saberse de memoria las 13 obras del repertorio del curso, que incluyan lo más adecuado y característico de la tesitura propia, con números concertantes incluidos.
- Interpretar en público a lo largo del curso, 7 obras en total, incluyendo números concertantes de gran dificultad técnica e interpretativa, demostrando no perder facultades vocales ni musicales en la interpretación en público.
- Fonéticamente, la interpretación debe ser impecable.

CRITERIOS EXIGIBLES PARA UNA NOTA DE 10:

- Demostrar un control absoluto en la emisión vocal, así como en la distinta coloración de la voz y todas sus intensidades.
- Controlar de manera profesional el timbre y el vibrato de la voz.
- Interpretar un repertorio exigible y definido a la vocalidad del alumno en este curso, incluyendo más de dieciocho obras de manifiesta dificultad, con números de conjunto, así como una representación de todos los géneros escogiendo un repertorio al más alto nivel interpretativo, demostrando absoluta profesionalidad en la ejecución vocal.
- Poder resolver cualquier problema técnico o interpretativo que pueda surgir de manera espontánea, sin necesidad de recurrir al criterio del profesor.
- Saberse de memoria las 13 obras del repertorio del curso, que incluyan lo más adecuado y característico de la tesitura propia, con números concertantes incluidos.
- Interpretar en público a lo largo del curso, 7 obras en total, incluyendo números concertantes de gran dificultad técnica e interpretativa, demostrando no perder facultades vocales ni musicales en la interpretación en público, y en donde se demuestre la madurez interpretativa, la proyección vocal, el dominio escénico, y la comunicación vocal y dramática con el público.

5.4.- CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.

5.4.1.-Criterios de recuperación trimestral, por cursos.

El alumno deberá ser sometido a recuperación trimestral si se cumple durante dicho periodo de tiempo al menos uno de los siguientes condicionantes o supuestos:

CURSO PRIMERO

- a-Haber tenido tres o más faltas de asistencia no justificadas.
- b-No estudiar las partituras indicadas por el profesor para trabajar en dicho trimestre. No mostrar interés por la asignatura.
- c-No asistencia a las audiciones y actividades programadas.
- d-No mostrar interés por la asignatura, negarse a seguir las pautas marcadas por el profesor o negarse a realizar las tareas de clase o las propuestas fijadas en la

programación. Cometer faltas de respeto, consideración o desprecios hacia el profesor.*

CURSO SEGUNDO

- a-Tener tres o más faltas no justificadas
- b- No estudiar las partituras indicadas por el profesor para trabajar en dicho trimestre. No mostrar interés por la asignatura.
- c-No asistencia a las audiciones y actividades programadas.
- d-No mostrar interés por la asignatura, negarse a seguir las pautas marcadas por el profesor o negarse a realizar las tareas de clase o las propuestas fijadas en la programación. Cometer faltas de respeto, consideración o desprecios hacia el profesor.*

CURSO TERCERO

- a- Haber faltado a clase en tres o más ocasiones sin justificación
- b- No estudiar las partituras indicadas por el profesor para trabajar en dicho trimestre. No mostrar interés por la asignatura.
- c-No haber asistido a las audiciones y actividades programadas para el trimestre.
- d-No mostrar interés por la asignatura, negarse a seguir las pautas marcadas por el profesor o negarse a realizar las tareas de clase o las propuestas fijadas en la programación. Cometer faltas de respeto, consideración o desprecios hacia el profesor.*

CURSO CUARTO

- a- No asistencia a clase en tres o más ocasiones sin justificación.
- b- No estudiar las partituras indicadas por el profesor para trabajar en dicho trimestre. No mostrar interés por la asignatura.
- c- No asistir a las audiciones y actividades programadas para el trimestre.
- d- No mostrar interés por la asignatura, negarse a seguir las pautas marcadas por el profesor o negarse a realizar las tareas de clase o las propuestas fijadas en la programación. Cometer faltas de respeto, consideración o desprecios hacia el profesor.*

CURSO QUINTO

- a- No haber asistido a clase en dos o más ocasiones sin justificación.
- b- No estudiar las partituras indicadas por el profesor para trabajar en dicho trimestre. No mostrar interés por la asignatura.
- c- No poseer una clara y definida tesitura.
- d- No poder acometer el repertorio adecuado al nivel de quinto por falta de una correcta clasificación en la extensión de la voz.
- e- No ajustarse al nivel exigido en los criterios y contenidos programados
- f- No asistencia a las audiciones y actividades programadas.
- g- No mostrar interés por la asignatura, negarse a seguir las pautas marcadas por el profesor o negarse a realizar las tareas de clase o las propuestas fijadas en la programación. Cometer faltas de respeto, consideración o desprecios hacia el profesor.*

CURSO SEXTO

- a- No asistencia a clase en dos o más ocasiones sin justificación.
- b- No estudiar las partituras indicadas por el profesor para trabajar en dicho trimestre. No mostrar interés por la asignatura.
- c- No asistencia a las audiciones y actividades programadas.
- d- No poseer una clara y definida tesitura y no poder demostrarlo en las partituras
- e- No tener una clasificación vocal definida, lo que hace literalmente imposible acometer el repertorio correspondiente a sexto curso.
- f- No mostrar interés por la asignatura, negarse a seguir las pautas marcadas por el profesor o negarse a realizar las tareas de clase o las propuestas fijadas en la programación. Cometer faltas de respeto, consideración o desprecios hacia el profesor.*

**Al amparo del Decreto 13/2013, de 21/03/2013, de autoridad del profesorado en Castilla-La Mancha. [2013/3830]*

La recuperación trimestral para los seis cursos del grado medio tendrá una temporización idéntica en cada uno de ellos, es decir, transcurrida la pertinente evaluación trimestral, y en el supuesto de que el alumno no haya superado los objetivos dispuestos en la programación y siendo su calificación inferior a 5, se seguirán los siguientes plazos:

1-Las siguientes dos clases a la evaluación trimestral servirán de apoyo y repaso de los contenidos no superados en el anterior trimestre, salvo en el último trimestre, en donde obviamente la recuperación tendrá un carácter general y tendrá lugar en el examen extraordinario de Septiembre. En caso de no superar los contenidos previstos en estas dos clases, y siguiendo con la evaluación continua, el alumno se someterá a recuperación en la próxima fecha prevista de evaluación.

2-Al tratarse de una evaluación continua, dos semanas antes de cada evaluación se marcarán y recordarán con claridad los objetivos y contenidos que el alumno debe alcanzar, mediante clases-control, en donde el profesor-tutor exigirá el estudio e interpretación de la partitura o partituras que crea conveniente en cada caso.

3-La clase anterior a cada evaluación tendrá un tratamiento y una temporización distinta a la habitual, ya que en parte estará dedicada a la evaluación final del trimestre, en la que el alumno interpretará el programa que previamente se haya convenido con el profesor, a modo de control trimestral.

5.4.2.- Criterios de recuperación del curso completo, por cursos. Promoción.

La calificación de cada curso se establece en términos numéricos del 1 al 10, sin decimales, y el mínimo para aprobar será de 5, entendiendo que cualquier calificación por debajo de 5 indicará que no ha superado ni alcanzado los objetivos previstos en cada curso.

En la última sesión de evaluación del curso, el profesorado competente determinará la promoción del alumnado de acuerdo con el logro de los objetivos programados para las distintas asignaturas de cada curso.

Cuando el alumnado únicamente tenga una asignatura no superada efectuará su recuperación en el curso al que promociona.

Si se trata de una materia instrumental, como es el caso del Canto, lo hará recibiendo la atención precisa en la clase individual. El alumnado no será calificado de una asignatura en tanto no supere la pendiente de recuperación con la que guarda relación de continuidad.

A continuación se detallan por cursos todos aquellos supuestos por los que se hará necesaria una recuperación del curso, lo que conllevará a la presentación total del programa del curso a los exámenes extraordinarios de Septiembre. El profesor-tutor se podrá plantear la recuperación total del curso si se cumple al menos uno de los siguientes condicionantes:

CURSO PRIMERO

- a- No asistencia a clase en diez o más ocasiones a lo largo de todo el curso, estén las faltas justificadas o no.
- b- No presentar al profesor tutor y al profesor repertorista el repertorio mínimo especificado para este curso en el punto 3.3 de esta programación para este curso.
- c- No haber participado en alguna de las audiciones o no haber realizado las actividades previstas para el curso. Este criterio será flexible en 1^{er.} y 2^o curso, ya que los alumnos de estos cursos no tienen repertorio acompañado en su currículo.

CURSO SEGUNDO

- a- No asistencia a clase en diez o más ocasiones a lo largo del curso, sean faltas justificadas o no.
- b- No presentar al profesor tutor y al profesor repertorista el repertorio mínimo especificado para este curso en el punto 3.3 de esta programación para este curso.
- c- No haber participado en alguna de las audiciones o no haber realizado las actividades previstas para el curso. Este criterio será flexible en 1^{er.} y 2^o curso, ya que los alumnos de estos cursos no tienen repertorio acompañado en su currículo.

CURSO TERCERO

- a- No asistencia a clase en diez o más ocasiones a lo largo del curso, con o sin justificación.
- b- No presentar al profesor tutor y al profesor repertorista el repertorio mínimo especificado para este curso en el punto 3.3 de esta programación para este curso.
- c- No poseer una extensión de voz que abarque las dos octavas.
- d- No haber participado en alguna de las audiciones o no haber realizado las actividades previstas para el curso.

CURSO CUARTO

- a- No asistencia a clase en diez o más ocasiones a lo largo del curso, con o sin justificación.
- b- No poseer un mínimo de dos octavas de extensión en la voz, con una evidente igualdad tímbrica y control de las intensidades.
- c- No haber participado en alguna de las audiciones o no haber realizado las actividades previstas para el curso.
- d- No presentar al profesor tutor y al profesor repertorista el repertorio mínimo especificado para este curso en el punto 3.3 de esta programación para este curso.

CURSO QUINTO

- a- No asistir a clase en diez o más ocasiones durante el curso, con o sin justificación.
- b- No poseer una tesitura cercana a las dos octavas, y por consiguiente una extensión vocal que supere a éstas.
- c- No tener una igualdad manifiesta en el color de la voz a lo largo de toda la tesitura
- d- No tener un control muy importante sobre el fiato y la emisión de las distintas intensidades.
- e- No presentar al profesor tutor y al profesor repertorista el repertorio mínimo especificado para este curso en el punto 3.3 de esta programación para este curso.
- f- No haber participado en alguna de las audiciones o no haber realizado las actividades previstas para el curso.

CURSO SEXTO

- a- No asistir a clase en ocho o más ocasiones a lo largo del curso, estén o no justificadas.
- b- No poseer una tesitura definida y una clasificación vocal que no se preste a confusión, con el obvio control de las intensidades y colores a lo largo de toda la extensión de la voz.
- c- No presentar al profesor tutor y al profesor repertorista el repertorio mínimo especificado para este curso en el punto 3.3 de esta programación para este curso.
- d- No haber participado en alguna de las audiciones o no haber realizado las actividades previstas para el curso.
- e- No ser capaz de auto resolver las dificultades técnicas y musicales que puedan aparecer, y no hacerlo con solvencia y un mínimo de acierto en el diagnóstico y su resolución.

5.4.3.- Pérdida de derecho de evaluación continua.

Cuando las faltas de asistencia no justificadas de un alumno o alumna supere el 30% del total de horas lectivas del curso:

- a) Perderá la plaza como alumno o alumna en los cursos sucesivos, debiendo concurrir nuevamente al proceso general de admisión, haciéndose constar mediante la oportuna diligencia en los documentos de evaluación del alumno o alumna.
- b) Perderá su derecho a la evaluación continua, manteniendo el derecho tanto a la convocatoria ordinaria como a la extraordinaria del curso."

5.5.- CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE.

Existen dos convocatorias de exámenes, junio y septiembre, entendiéndose que aquel alumnado que no haya superado el curso en los exámenes de junio tendrá la posibilidad de presentarse a los exámenes de septiembre. En cualquier caso, se podrá promocionar al curso siguiente con un máximo de dos asignaturas no aprobadas.

El examen de septiembre consistirá en la presentación por parte del alumno del repertorio perteneciente al curso en cuestión detallado en el apartado de contenidos. De todas esas obras presentadas, el profesor o el tribunal en su caso, pedirán bajo su criterio la interpretación de las obras que estimen convenientes. También podrá realizarse una prueba escrita sobre los aspectos teóricos contenidos en el curso, si así lo estima conveniente el profesor de Canto.

Es imprescindible y obligatorio que el alumno aporte de su cuenta el pianista acompañante, así como los partners necesarios para la interpretación de los números de conjunto. De ningún modo se realizará el examen sin pianista acompañante o sin los partners que requiera la partitura.

El repertorio mínimo para cada curso, está especificado en el punto 3.3. de esta programación, y es:

Repertorio para 1er. curso (contenidos mínimos)

Contendrá un mínimo de 2 obras*:

- 1 canción española sencilla, que puede ser del Renacimiento o Barroco.
- 1 canción italiana (preferentemente Arias antiguas o de cámara).

Los alumnos que optan al 10, incluirán otra obra más, ya sea del tipo a) o del tipo b)

Repertorio para 2º curso (contenidos mínimos)

Contendrá un mínimo de 4 obras*:

- 1 canción española sencilla, que puede ser del Renacimiento o Barroco.
- 2 canciones italianas (preferentemente Arias Antiguas o de cámara).
- 1 obra de libre elección.

Repertorio para 3º curso (contenidos mínimos)

Contendrá un mínimo de 7 obras:

- 1 canción en italiano.
- 2 lieder alemanes.
- 1 aria de una obra escénica en italiano
- 1 romanza de una obra escénica en español.
- 1 aria de ópera/oratorio en alemán
- 1 obra de libre elección.

Repertorio para 4º curso (contenidos mínimos)

Contendrá un mínimo de 9 obras.

- 1 canción de concierto en español.
- 1 canción de concierto en italiano.
- 2 lieder alemanes.

- 1 aria de una obra escénica en italiano
- 1 romanza de una obra escénica en español
- 1 aria de ópera/oratorio en alemán
- 1 número de conjunto (dúo, terceto, etc) de obra escénica, que puede ser alguna de las obras escénicas anteriores, en italiano o alemán), si es factible según los alumnos disponibles. Si no se pudiera, se estudiará otro lieder alemán.

- 1 obra de libre elección.

Repertorio para 5º curso (contenidos mínimos)

Contendrá un mínimo de 11 obras.

- 3 mélodies francesas.
- 2 lieder alemanes.
- 1 canción de concierto en español, de autor español.
- 1 canción de concierto en español, pero de autor iberoamericano.

- 1 aria de una obra escénica en francés
- 1 aria de oratorio/misa/cantata (sin especificar idioma)

- 1 obra de libre elección.

-1 rol de ópera italiana completo, ó 1 rol de zarzuela completo (sin el texto hablado). Si es posible, será un papel protagonista, pero podría también ser un comprimario.

Repertorio para 6º curso (contenidos mínimos)

Contendrá un mínimo de 14 obras.

- 3 canciones en inglés.
- 2 melodía francesa.
- 1 lied alemán.
- 1 canciones de concierto de autor español.
- 1 canciones de concierto de autor iberoamericano.

- 1 aria de una obra escénica en francés.
- 1 aria de oratorio en inglés.

- 1 rol protagonista de ópera italiana o francesa completo.
- 1 rol protagonista de zarzuela completo, sin el texto hablado.
- 1 rol protagonista de ópera/oratorio en inglés.

En los tres casos, si no pudiera ser un rol protagonista, podría ser un comprimario.

- 1 obra de libre elección.

5.6.- PRUEBAS DE ACCESO A LA ESPECIALIDAD DE CANTO.

La prueba de acceso viene regulada en la Resolución del 21/01/2010 de la Dirección General de Participación e Igualdad, por la que se definen las dimensiones e indicadores de las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de música en la comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. DOCM nº 19 publicado el 29 de enero de 2010.

A continuación se van a detallar por cursos las obras que deben ser interpretadas por los alumnos aspirantes en las pruebas de acceso al Conservatorio en su Enseñanza Profesional.

Se presentarán tres obras. Como mínimo una obra deberá interpretarse de memoria. La interpretación podrá ser con o sin acompañamiento, a iniciativa del propio candidato.

Basándonos en experiencias anteriores, aconsejamos vivamente a los aspirantes en su propio beneficio, que traigan el pianista acompañante para la realización del examen, y que estudien las tres obras de memoria.

Según la citada Resolución del 21/01/2010 de la Dirección General de Participación e Igualdad, el repertorio para el examen de ingreso es el siguiente:

Primer curso:

Volumen I, II, III para canto y piano de Arie Antiche de A. Parisotti; Canción española sencilla anterior al barroco; Ciclos de canción española para canto y piano de autores como M. de Falla, A. G^a. Abil, etc; y Composizioni da camera para canto y piano de G. Donizetti y V. Bellini.

Segundo curso:

Volumen I, II, III para canto y piano de Arie Antiche de A. Parisotti; Canción sencilla en castellano, de la época renacentista; Ciclos de canción española para canto y piano de autores como M. de Falla, A. G^a. Abil, etc; y Composizioni da camera para canto y piano de G. Donizetti y V. Bellini.

Tercer curso:

Aria antigua italiana, a elegir entre los volúmenes II y III de Arie Antiche, Ed. Ricordi; Canción española posterior al Renacimiento; Aria de ópera italiana sencilla, del periodo clásico o anterior; Ciclos de Lied o canción alemana, para canto (voz media y aguda) y piano, de autores como J. Brahms, W. A. Mozart, etc; Ciclos de canción española, para canto y piano de autores: M. de Falla, A. G^a. Abil, etc; Romanzas de zarzuela, para canto y piano de autores como J. Guridi, F. Chueca, etc; Arias de Oratorios para canto y piano de autores como G. F. Haendel, J.S. Bach, etc; Arias de óperas para canto y piano de autores como G. F. Haendel, W. A. Mozart, etc.

Cuarto curso:

Ciclos de Lied o canción alemana, para canto (voz media y aguda) y piano de autores como J. Brahms, W. A. Mozart, etc; Romanza de zarzuela para canto y piano de autores como J. Guridi, F. Chueca etc; Ciclos de canción española, para canto y piano de autore como M. de Falla, etc; Aria de ópera del periodo clásico o posterior; Canción italiana de cámara o concierto; Arias de Oratorios para canto y piano de autores como G. F. Haendel, J.S. Bach, etc; Arias de óperas para canto y piano de autores como G. F. Haendel, W. A. Mozart, etc.

Quinto curso:

Romanzas de zarzuela y números de conjunto (dúos, tercetos, concertantes,...) para canto y piano de autores como J. Guridi, etc; Arias de oratorios y números de conjunto (dúos, tercetos, concertantes,...) para canto y piano de autores como G. F. Haendel, J.S. Bach, etc. Arias de óperas y números de conjunto (dúos, tercetos, concertantes,...), para canto y piano de autores como G. F. Haendel, W. A. Mozart, H. Purcell, etc; Lied de J. Brahms; Lied de J. Strauss o G. Mahler; Canción de cámara o concierto española, de M. de Falla, X. Monsalvatge, E. Granados o J. Turina; Canción de cámara italiana de G. Verdi o V. Bellini; Ciclos de chanson o canción francesa, para canto (voz media y aguda) y piano de autores como J. P. Rameau, A. Bizet, etc; Ciclos de sing o canción inglesa, para canto (voz media y aguda) y piano de autores como L. Williams, H. Purcell, etc.

Sexto curso:

Romanzas de zarzuela y números de conjunto (dúos, tercetos, concertantes,...) para canto y piano de autores como J. Guridi, etc; Ciclos de chanson o canción francesa, para canto (voz media y aguda) y piano de J. P. Rameau, A. Bizet, etc; Lied de J. Strauss; Arias de oratorios y números de conjunto (dúos, tercetos, concertantes,...) para canto y piano de G. F. Haendel,

J.S. Bach, etc; Arias de óperas y números de conjunto (dúos, tercetos, concertantes,...), para canto y piano de G. F. Haendel, W. A. Mozart, etc; Canción de cámara o concierto española de M. de Falla, etc; Canción de cámara italiana de G. Verdi o V. Bellini; y Ciclos de sing o canción inglesa, para canto y (voz media y aguda) y piano de L. Williams, etc.

6.-ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

Las actividades complementarias que se llevarán a cabo serán las relacionadas con las audiciones y los recitales que tendrán que realizar los alumnos y que se organizarán de la siguiente manera:

Las audiciones y recitales se realizarán a lo largo de los tres trimestres con la colaboración de la asignatura de Repertorio Acompañado.

Es deseable que en la audición de fin de curso participen todos los alumnos, teniendo en cuenta, que conforme avanzan los cursos, los alumnos tienen más repertorio, y por lo tanto, es posible que haya que realizar audiciones específicas para los cursos de 4º, 5º y 6º. De todos modos, la posibilidad de interpretar obras en público, dependerá de la disponibilidad de pianista repertorista que haya en el centro, sobre todo, en primer y segundo curso, y también dependerá de la disponibilidad del Auditorio.

También se incluirán dentro de estas actividades la asistencia a conciertos en directo por parte de los alumnos, ya que uno de los aspectos más importantes en la formación de un músico es el de disfrutar escuchando música en vivo y en directo. En la medida de lo posible, los alumnos de Canto colaborarán con las agrupaciones instrumentales existentes en el centro si se les pidiera su colaboración, naturalmente, siempre que el repertorio propuesto sea adecuado a su nivel evolutivo y categoría vocal.

Otras actividades complementarias serán las relacionadas con la escucha y participación y debate en el programa de radio 'Voz y Salud', y la participación en los foros de debate sobre temas de Canto propuestos por el profesor a medida que avance el curso.

Si es posible, se intentará propiciar un intercambio con los alumnos de Canto de algún otro Centro de la red de Conservatorios de Castilla-La Mancha.

Si fuera posible, se propondrá la realización de una Clase Magistral: un cantante de prestigio nacional o internacional será invitado, siempre que haya disponibilidad por su parte, para que imparta un curso de canto, adecuado en todo caso al nivel de alumnado, dependiendo de su progreso y número de matriculados en dicho curso.

Asistencia y visita a conciertos: se fomentará la asistencia a conciertos de canto, de cualquier género y tipo vocal, para provocar el interés y la motivación permanente de los alumnos.

7.-LABOR DE TUTORÍA.

La labor de la tutoría incluye además, una orientación sobre el estudio y el rendimiento, debido a la complejidad de los estudios, la compatibilidad con las enseñanzas de régimen general u otras, la diversidad de materias, la optatividad, etc. el profesor tutor. Deberá:

- Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial, y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del jefe de estudios.
- Coordinar el proceso de evaluación del alumnado de su grupo.
- Organizar y presidir la junta de profesores y las sesiones de evaluación de su grupo.
- Facilitar la integración del alumnado en el grupo, y fomentar su participación en las actividades del centro.
- Orientar y asesorar al alumnado sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
- Encauzar sus demandas e inquietudes y mediar ante el resto del claustro y el equipo directivo, en los problemas que se planteen.
- Coordinar las actividades complementarias.
- Informar a la comunidad escolar de todo aquello que les concierna, en relación con las actividades docentes y complementarias y con el rendimiento académico.
- Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado y las familias.

De este modo, se concibe el Plan de Acción Tutorial, que es el instrumento que tienen los docentes para desarrollar de manera concreta la función de tutoría y orientación -personal, académica y profesional- con los alumnos.

Existe el PAT (Plan de Acción Tutorial) que es el marco en el que se especifican los criterios y procedimientos para la organización y funcionamiento de las tutorías. En él se incluyen los objetivos y líneas de actuación que a lo largo del curso los tutores irán desarrollando con los alumnos de ese centro.

Líneas de actuación:

Las líneas de actuación del PAT deben ser:

- a) Actuaciones que aseguren la coherencia educativa entre las programaciones didácticas y la práctica docente de los distintos profesores del grupo.
- b) Actuaciones que, de acuerdo con la planificación realizada, guiarán el programa de actividades que se desarrollarán en la hora semanal de tutoría.

- c) Actuaciones para atender individualmente a los alumnos.
- d) Actuaciones que permiten mantener una comunicación fluida con las familias.

Planificaciones de actuaciones.

Las tutorías se organizarán por etapas, ciclos y fundamentalmente por niveles educativos. Cada nivel educativo, y de acuerdo con las particularidades de los alumnos, desarrollará actividades educativas diferentes, aunque los ejes de intervención sean comunes a todo el centro.

Los ejes de intervención serán:

"Enseñar a pensar". Las actividades que se desarrollen deben responder a la pregunta: ¿Qué se puede hacer para mejorar la capacidad de aprender y pensar en los alumnos? Es decir: técnicas de trabajo intelectual, organización de tiempos y horarios, autoevaluación...

"Enseñar a ser persona". ¿Cómo podemos ayudar a los alumnos en la construcción de su identidad personal? Autoestima, adquisición de valores...

"Enseñar a convivir". ¿Cómo desarrollar en los alumnos las capacidades sociales básicas para una buena convivencia? Técnicas dinámica de grupo, habilidades sociales...

"Enseñar a comportarse". ¿Cómo contribuir a que los alumnos mejoren su capacidad de adaptación escolar y social? Respeto a las normas de convivencia, desarrollo del espíritu de solidaridad y cooperación...

"Enseñar a decidirse". ¿Cómo enseñar y aprender a tomar decisiones profesionales? Orientación académica y profesional propiamente dicha.

El profesor de Canto, tiene una hora y media a la semana para atender consultas de tutoría de alumnos, si bien se da la circunstancia de que casi todos ellos son mayores de edad.

Si en algún caso se estima necesario, se requerirá la presencia del jefe de estudios para tratar algún tema concreto en el que su opinión u orientación puedan ser de interés.

Si fuera necesario, el profesor podrá emitir informes cuando lo considere necesario, acerca de la marcha de las clases, y hacerlos llegar al equipo directivo, al jefe de departamento, a la inspección o a las instancias que considere conveniente o necesario, e incluso aportar las grabaciones de las clases (si existieran) para acreditar el contenido de dichos informes.

8.-NIVELES DE COMPETENCIA.

8.1.-Competencias básicas de estas enseñanzas.

Las competencias básicas, desde el proceso de enseñanza, se definen como aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su desarrollo personal, social, académico y laboral.

Estas competencias las alcanza el alumnado a través del currículo formal, de las actividades no formales y de las distintas situaciones a las que se enfrenta en el día a día, tanto en la escuela como en casa o la vida social.

Las enseñanzas profesionales de música contribuyen en todos los casos a desarrollar la competencia artística y mejoran otras competencias claves que el alumnado adquiere en otras enseñanzas como es el caso, mayoritario, de los que simultanean estudios.

Competencia artística y cultural.

La competencia artística musical se define por la sensibilidad para la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones a través de la música, su uso como fuente de formación y enriquecimiento personal y como medio para la conservación del patrimonio artístico.

En el campo de los conocimientos esta competencia implica el dominio de los elementos básicos del lenguaje musical, de sus características, funciones y transformaciones; desde la comprensión de su valor como testimonio de una época concreta y de un estilo determinado. Lenguaje musical, conocimiento de los materiales y recursos, y el patrimonio artísticos son los componentes conceptuales de esta competencia.

Pero la competencia musical se demuestra a través de las destrezas o habilidades asociadas al control del cuerpo y la concentración de la mente; a la utilización del oído para afinar; a la aplicación concreta de los aprendizajes realizados en el uso del instrumento, en este caso del canto; en la adaptación de la interpretación a las características de la obra; en la adaptación a la situación individual o en grupo de la misma; y en el uso de la improvisación y la transposición.

También a través de las actitudes de escucha; de análisis crítico de la obra y de su propia intervención; de la participación en actividades de animación cultural; de conocer y valorar las propias posibilidades creativas y el deseo de cultivarlas como opción profesional o como alternativa de ocio.

8.2.-Otras competencias.

Junto a esta competencia más específica, **las enseñanzas profesionales de música contribuyen al desarrollo de:**

Competencia en comunicación lingüística.

El acceso al código artístico además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de las habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de autoaprendizaje y de regulación de la conducta. En el caso del canto, claramente se contribuye a la comunicación musical, gestual y lingüística a través de los diferentes géneros musicales y sus distintas lenguas.

Competencia en el conocimiento e interacción con el medio.

Las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El valor del silencio y la práctica instrumental contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio. El cantante es, por lo general, un intérprete muy sensible y por tanto el respeto con el medio y a su propia salud estarán permanentemente presentes en su vida académica y profesional.

Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación como fuente permanente de información y, sobre todo, como un recurso para la expresión contribuyen a generalizar la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

Competencia social y ciudadana.

Estas enseñanzas facilitan la construcción de la conciencia social y ciudadana mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música. El aprendizaje individual y particular se complementa con el ejercicio de conjunto en diferentes formatos de agrupamiento.

La práctica colectiva, además de incrementar la motivación, mejora el desarrollo de las habilidades sociales de interacción y los valores de respeto, cooperación, tolerancia y trabajo en equipo. Contribuye, por tanto, de manera directa a mejorar las prácticas de convivencia.

El estudiante de canto está menos habituado a la práctica agrupada o colectiva, pero aún así, se tratará de fomentar su participación en cuantos eventos y actos colectivos sean necesarios para poder transmitirle los valores y particularidades que posee la práctica grupal con respecto a la individual.

Competencia para aprender a aprender.

La persona que desarrolla estas enseñanzas incorpora nuevos conocimientos sobre el estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal. El esfuerzo físico es especialmente sensible y notorio en el caso del canto, así como el estado psicológico del cantante, su temperamento, y evidentemente su salud general y local para poder acometer con garantías un estudio profesional que le va a exigir una dedicación física y mental muy importante.

El aspirante a cantante ha de conocer muy bien sus limitaciones y facultades físicas y mentales, y estar en permanente alerta aprendiendo de cada nueva situación, aprendiendo a ejercer el autocontrol vocal, para que ello tenga un reflejo en su puesta en escena futura.

Competencia en autonomía e iniciativa personal.

El alumnado de estas enseñanzas descubre cómo sus posibilidades creativas aumentan. El conocimiento y las posibilidades de expresión, ofrecen alternativas en la organización del tiempo libre, y abren posibilidades de futuro profesional. El campo de iniciativas se amplía y la posibilidad de tomar decisiones se enriquece.

Competencia emocional.

Por último, **la práctica musical y corporal** además de estimular la iniciativa y la creatividad, **contribuye al conocimiento de sí mismo.** La persona tiene una mayor posibilidad de conocer de forma más realista sus capacidades y sus limitaciones, y de recibir de los demás los necesarios estímulos para reforzar su personalidad. Además estas enseñanzas permiten canalizar sus emociones y afectos y, con ello, desarrollar una personalidad más equilibrada.

9.-MARCO LEGAL GENERAL EN EL QUE SE INSPIRA ESTA PROGRAMACIÓN Y TODA LA TAREA DOCENTE.

LOMCE, Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, publicada el 10/12/2013 en el BOE nº 295.

Normativas específicas de enseñanzas artísticas, de ámbito nacional:

- [El Real Decreto 2732/1986, de 24 de diciembre, en lo relativo a los órganos de gobierno de los centros públicos de enseñanzas artísticas \(BOE 9 enero 87\).](#)
- [El Real Decreto 389/1992, de 15 de abril, por el que se fijan los requisitos de los centros que imparten enseñanzas musicales \(BOE 28 abril 1992\).](#)
- [El Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, \(BOE de 20 enero 2007\) por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación \(BOE 4 mayo 2006\).](#)
- [El Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo \(BOE 14 julio 2006\).](#)

Normativa específica de la Comunidad Autónoma, en referencia a las enseñanzas que impartimos:

EN RELACIÓN AL CURRÍCULO

- [Decreto 75/2007, de 19-06-2007, por el que se regula el currículo de las enseñanzas elementales de música y danza y se determinan las condiciones en las que se han de impartir dichas enseñanzas en la CA de CLM \(DOCM 22 junio 2007\).](#)
- [Decreto 76/2007, de 19-06-2007, por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha \(DOCM 22 junio 2007\).](#)
- [Orden de 25-06-2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se establece el horario y la distribución de algunas especialidades de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de CLM \(DOCM 4 julio 2007\).](#)
- [Resolución de 29-06-2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se autoriza la implantación de enseñanzas en IES, Escuela de Arte, FOI y Conservatorios de Castilla-La Mancha para el curso 2007-2008 \(DOCM 11 julio 2007\), autorizando al conservatorio la enseñanza de Instrumentos de Cuerda Pulsada del Renacimiento y el Barroco.](#)
- [Resolución de 13-07-2007, de la Dirección General de Igualdad y Calidad en la Educación, por la que se conceden ayudas económicas para el desarrollo de proyectos de innovación educativa \(DOCM 23 julio 2007\) de acuerdo con lo establecido en la Orden de 06-02-2007, concediendo el proyecto titulado: "Música y Paz" \(DOCM 15 febrero 2007\).](#)
- [La Resolución de 18-09-2002, de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa, por la que se establece el procedimiento para la presentación, valoración y autorización de materias optativas propuestas por los centros docentes en el tercer ciclo de grado medio de las enseñanzas de Música \(DOCM 27 septiembre 2002\).](#)

EN RELACIÓN A LA EVALUACIÓN

- [La Orden de 25-06-2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de música \(DOCM 4 julio 2007\).](#)
- [Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica la Orden de 25/06/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música. \(DOCM de 28 de enero de 2011\)](#)

EN RELACIÓN A LA SIMULTANEIDAD DE ESTUDIOS Y CONVALIDACIONES

- [La Orden de 22-09-2009, por la que se regula el régimen de convalidaciones entre las enseñanzas profesionales de Música y de Danza y la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato \(DOCM 29 septiembre 2009\).](#)

EN RELACIÓN A LA ADMISIÓN

- [Decreto 2/2007, de 16-01-2007, de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados no universitarios de Castilla-La Mancha \(DOCM 19 enero 2007\).](#)
- [Orden de 02-05-2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, sobre desarrollo del procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes no universitarios que imparten enseñanzas de régimen especial en CLM \(DOCM 9 mayo 2007\).](#)
- [Resolución de 06/04/2009, de la Dirección General de Organización y Servicios Educativos, por la que se publica la convocatoria de admisión de alumnado para el curso 2009/2010 en centros docentes no universitarios que imparten Enseñanzas de Régimen Especial \(DOCM 14 abril 2009\), y se especifican los plazos para determinados procedimientos establecidos en la Orden 02/05/2007, de desarrollo del procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes no universitarios que imparten enseñanzas de Régimen Especial en Castilla-La Mancha.](#)
- [Resolución de 21/01/2010, de la Dirección General de Participación e Igualdad, por la que se definen las dimensiones e indicadores de las pruebas de acceso a las enseñanzas elementales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. \[2010/1092\] \(DOCM 29 enero 2010\).](#)
- [Resolución de 21/01/2010, de la Dirección General de Participación e Igualdad, por la que se definen las dimensiones e indicadores de las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. \[2010/1091\] \(DOCM 29 enero 2010\).](#)

EN RELACIÓN A LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

- [Orden de 25-06-2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Conservatorios de Música y Danza de la CA de CLM \(DOCM 6 julio 2007\).](#)

Otras normativas que afectan a los centros docentes no universitarios son:

- [El Decreto 77/2002, de 21 de mayo, que regula el régimen de gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios \(DOCM 27 mayo 2002\).](#)

- [El Decreto 22/2004, de 02-03-2004, de admisión del alumnado en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha \(DOCM 5 marzo 2004\), modificado por el Decreto 19/2005, de 15-02-2005 \(DOCM 18 febrero 2005\).](#)
- [La Ley 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, promueve un conjunto de medidas que ha de contemplar la normativa educativa pertinente, tales como la inclusión en los proyectos educativos de los centros, de las líneas y medidas de actuación concretas que impidan la discriminación entre sexos y la incorporación a los consejos escolares de una figura que tenga la responsabilidad de velar por su desarrollo \(BOE 29 diciembre 2004\).](#)
- [Decreto 268/2004, de 26-10-2004, de asociaciones de madres y padres de alumnos y sus federaciones y confederaciones en los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha \(DOCM 29 octubre 2004\).](#)
- [Decreto 3/2008, de 8 de enero de 2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha \(DOCM 11 enero 2008\).](#)